

MANUAL DE ACCIÓN PARA LA RESILIENCIA COMUNITARIA CONTRA LA EXTORSIÓN EN CENTROAMÉRICA

David Gaitán | Liza Noriega | Leslie Sequeira

MAYO 2024



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**GLOBAL
INITIATIVE**
AGAINST TRANSNATIONAL
ORGANIZED CRIME

AGRADECIMIENTOS

La actualización de este manual fue posible gracias al financiamiento brindado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el marco del proyecto «Fortaleciendo la resiliencia contra la extorsión: Un enfoque comunitario en Centroamérica».

Este documento fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de USAID. El contenido de este documento es responsabilidad de Global Initiative Against Transnational Organized Crime, y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.



SOBRE LOS AUTORES

David Gaitán es abogado y consultor. Colabora con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, abordando temas relacionados con el fortalecimiento del sistema judicial y la protección de los derechos humanos. Su experiencia se centra en la investigación y análisis de redes criminales complejas, así como en el diseño de propuestas para fortalecer las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

Liza Noriega es educadora y politóloga con experiencia en comunicación y formación política. Su trabajo se ha vinculado a la creación y planificación de estrategias de comunicación, generación y mediación de contenidos, así como procesos de formación política, con especial énfasis en juventudes.

Leslie Sequeira es politóloga con especialización en derechos humanos, políticas públicas y política fiscal. Cuenta con veinte años de experiencia en el acompañamiento local para el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos para la prevención de la violencia, con especial atención en niños, adolescentes y mujeres en contextos multiétnicos.

© 2024 Global Initiative Against Transnational Organized Crime
Todos los derechos reservados.

Ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o transmitida en ninguna forma o a través de ningún medio sin el permiso expreso y por escrito de GI-TOC.

Fotografía de portada: @josue_decavele

Ilustración: @el_dante_aguilera

Dirija sus consultas a:
Global Initiative Against Transnational Organized Crime
Avenue de France 23
Ginebra
Suiza
www.globalinitiative.net

CONTENIDO

Introducción	2
Módulo 1: ¿Qué es la extorsión?	6
Modalidades de extorsión.....	12
Módulo 2: ¿Qué impacto tiene la extorsión a nivel local?	18
El impacto en la economía familiar y empresarial.....	20
El impacto social.....	21
Las mujeres y la extorsión.....	23
Módulo 3: ¿Qué respuestas se dan ante la extorsión?	28
Respuestas del Estado.....	30
Respuestas del sector privado.....	37
Respuestas de la sociedad civil.....	38
Módulo 4: ¿Qué hacer frente a un caso de extorsión?	44
¿Qué debo hacer si intentan extorsionarme por teléfono?.....	47
¿Qué debo hacer si intentan extorsionarme mediante aplicaciones de mensajería, redes sociales o internet?... 48	
¿Qué debo hacer si intentan extorsionarme en persona?.....	49
¿Cómo hago la denuncia?.....	50
¿Es posible prevenir la extorsión?.....	51
Módulo 5: ¿Cómo se convierte la acción comunitaria en una iniciativa contra la extorsión?	54
Grupos comunitarios para la prevención y la acción contra la extorsión.....	56
Módulo 6: ¿Cómo brindar apoyo y acompañamiento comunitario a las víctimas de extorsión?	62
Tipos de atención.....	64
¿Qué acciones de apoyo y acompañamiento a las víctimas de extorsión pueden desarrollarse dentro de la comunidad?.....	66
Notas y reflexiones del lector.....	76
Referencias.....	78

INTRODUCCIÓN

En el corazón de Centroamérica, las comunidades de Guatemala, El Salvador y Honduras enfrentan un desafío persistente: la extorsión. Este flagelo, alimentado por la violencia y la inseguridad, afecta no solo a individuos, sino también al tejido social de las comunidades. Además de imponer un costo económico, la extorsión amenaza la estabilidad emocional y social de quienes la sufren.

Reconocer las distintas modalidades de extorsión es el primer paso para combatirla de manera efectiva y proteger a nuestras comunidades. Este manual explora las diversas caras de la extorsión, desde las formas más tradicionales hasta las tácticas más sofisticadas empleadas por los delincuentes. A través de ejemplos concretos y análisis detallados, se ofrece una visión panorámica de cómo la extorsión se manifiesta en diferentes contextos y lo que están haciendo el Estado, la sociedad civil, el sector empresarial y las comunidades para enfrentar esta problemática social.

Al comprender las modalidades específicas de extorsión a las que se enfrentan las comunidades, se pueden desarrollar estrategias adaptadas y medidas preventivas que fortalezcan nuestra capacidad para resistir y enfrentar este desafío. La resiliencia comunitaria representa la capacidad de un grupo de personas para adaptarse, resistir y recuperarse frente a situaciones difíciles, ya sean naturales o provocadas por el ser humano. En un mundo donde las crisis son cada vez más frecuentes y complejas, la resiliencia comunitaria se convierte en un pilar fundamental para la supervivencia y el crecimiento sostenible de nuestras sociedades.

Este manual fue publicado por primera vez en el 2021. Esta nueva versión constituye un esfuerzo por actualizar los enfoques y las respuestas que se dan por los distintos sectores para abordar la extorsión. Por ello, pretende ser una herramienta vital para las comunidades que buscan fortalecerse frente a la extorsión. Reúne estrategias probadas, experiencias compartidas y recursos prácticos para empoderar a las comunidades en la defensa de sus derechos y la construcción de un entorno más resiliente.

Este manual se estructura en seis módulos con el propósito de explicar de manera clara y accesible el impacto de la extorsión a nivel comunitario, así como las estrategias para hacerle frente. Estos módulos son:

MÓDULO 1: ¿Qué es la extorsión?

MÓDULO 2: ¿Qué impacto tiene la extorsión a nivel local?

MÓDULO 3: ¿Qué respuestas se dan ante la extorsión?

MÓDULO 4: ¿Qué hacer frente a un caso de extorsión?

MÓDULO 5: ¿Cómo se convierte la acción comunitaria en una iniciativa contra la extorsión?

MÓDULO 6: ¿Cómo brindar apoyo y acompañamiento comunitario a las víctimas de extorsión?

Los dos primeros módulos explican qué es la extorsión y cómo afecta a las personas en su vida cotidiana, ya sea a nivel personal, familiar o comunitario. Se ilustra esto con ejemplos concretos de diversos tipos de extorsión y experiencias compartidas por personas entrevistadas, lo que facilita una comprensión más clara del tema.

Los siguientes dos módulos dan ideas sobre lo que actualmente se está haciendo en la región como respuesta a la extorsión. Además, siguiendo las recomendaciones de expertos en el tema, se propone cómo iniciar proyectos para prevenirla y qué hacer si alguien está siendo extorsionado.

Por último, el quinto y sexto módulo sugieren profundizar en el concepto de víctima y de cómo la comunidad puede trabajar para combatir la extorsión y su capacidad de resiliencia. Proporciona herramientas de diagnóstico, planificación y monitoreo para que de manera conjunta se aborde la problemática a nivel comunitario.

Este manual se puede usar de manera individual o en grupos. Al final de cada sección hay preguntas para reflexionar, y si se usa en un grupo, hay una guía para ayudar a organizar discusiones y actividades.¹ Las herramientas que ofrece este manual ayudan a aplicar lo aprendido, especialmente analizando casos y creando nuevas formas de enfrentar la extorsión. Se espera que esta herramienta sea útil para muchas personas, grupos y comunidades, ayudándoles a entender y enfrentar la extorsión para construir una sociedad más justa y segura.



Creemos que es fundamental ofrecer a los actores involucrados las herramientas necesarias para combatir la extorsión. Parte de este trabajo consiste en mantener estas herramientas actualizadas. Si tiene comentarios o experiencias que puedan enriquecer este manual, le invitamos a enviar un correo electrónico a latam@globalinitiative.net.



Módulo 1

¿QUÉ ES LA EXTORSIÓN?

Objetivo del módulo



Al finalizar el módulo, el/la participante podrá elaborar una definición del término «extorsión», sus elementos, sus tipos y las causas del fenómeno en Centroamérica, conocer su legislación e identificar los distintos tipos de extorsión.

¿Qué es la extorsión?

Desde hace varios años, la población de los países de Centroamérica, específicamente Guatemala, El Salvador y Honduras, padece la práctica de la extorsión. Estas acciones afectan la vida cotidiana de las personas, su entorno familiar y su vida comunitaria. Perjudican sobre todo a diversos grupos vulnerables que viven en condiciones de pobreza y desigualdad. Es relevante conocer en qué momento se está frente a una extorsión para poder definirla, comprenderla y, en la medida de lo posible, contrarrestar sus impactos.

La extorsión es la presión que una persona ejerce sobre otra para forzarla a actuar de cierta manera y, de esta forma, lograr un beneficio económico o una ventaja de otro tipo, como bienes o servicios. El miedo, la amenaza, la intimidación y el potencial de agresión para hacer o dejar de hacer algo son elementos recurrentes que caracterizan a la extorsión, que siempre tendrá como fin obtener, para sí o para otros/as, un beneficio o un provecho injusto.

La legislación de estos tres países (Guatemala, El Salvador y Honduras) regula la extorsión como una conducta delictiva. Todas destacan elementos en común, que hay que conocer para identificar si se está frente a este delito.

Estos son:

- a. el uso de violencia e intimidación,
- b. exigir ejecutar una acción o dejar de hacer algo, y
- c. el lucro, la utilidad o el beneficio.

En el caso de la legislación de El Salvador, hay más detalle, ya que el país adoptó una ley propia para enfrentar la extorsión. La ley establece elementos como la regulación de agravantes, que incluyen la definición de distintas modalidades de extorsión, de las cuales se valen los grupos delictivos para perfeccionar el delito.

La extorsión puede presentarse de varias maneras, según quién la realiza, la fuente que brinda poder al extorsionista, la naturaleza de la amenaza, la forma de pago y la manera de llevar a cabo la extorsión. En combinación, cada caso es diferente, así como sus víctimas y sus victimarios.



Identificar la extorsión según sus elementos

QUIÉN EXTORSIONA

Extorsiones exigidas por integrantes de redes criminales, pandillas o maras que normalmente se dedican a cometer delitos. Particularmente,

en la región los casos más comunes se refieren a integrantes del Barrio 18 y la Mara Salvatrucha (MS-13), quienes utilizan amenazas y violencia para procurarse un lucro injusto. En algunas ocasiones, los procesos penales seguidos por las fiscalías han demostrado que personas que integran los cuerpos de seguridad del Estado y/o que son funcionarios/as públicos/as están vinculados con estas redes criminales.



Extorsionistas imitadores. Se suele llamar así a los integrantes de grupos que se dedican a la extorsión, pero que no forman parte de pandillas o maras. Sin embargo, para lograr sus fines, exigen un lucro injusto a través de intimidar a la población. Se les llama «imitadores» porque fingen ser integrantes de las pandillas o las maras y utilizan su jerga y otros elementos propios para fingir que tienen la misma capacidad operativa y/o de violencia.

LA FUENTE DE PODER



Son los diversos medios o recursos que la persona extorsionadora utiliza para generar miedo en su víctima, como información o imágenes de su familia o su lugar de residencia.

La amenaza de ejercer violencia física o verbal es también una fuente de poder y logra su cometido, a pesar de que en algunos casos no cuenten con información relevante sobre su víctima.

LA NATURALEZA DE LA AMENAZA



Se refiere a la amenaza en caso de no cumplir con lo requerido por el/la extorsionador/a, como la destrucción de un negocio, la destrucción de la reputación de la víctima, la violencia y la muerte propia o de familiares, entre otros.

Julio Díaz, agente fiscal de la Fiscalía contra las extorsiones del Ministerio Público de Guatemala, indicó en una entrevista que «normalmente hay una agresión contra la víctima, un atentado, por ejemplo contra los pilotos de los buses urbanos o extraurbanos, los pilotos de mototaxis, los dependientes de una abarrotería o de una tortillería. Por lo general, si la víctima no accede al pago, atentan contra ella»²

LA FORMA DE PAGO



Las modalidades de pago de una extorsión pueden ser en efectivo, por depósitos bancarios, con alimentos, bienes o servicios, o con favores, como almacenamiento de drogas, rentas gratuitas, aseo de inmuebles, cuidado de hijos/as y reparación de vehículos, entre otras.

En la región centroamericana, los pagos sexuales son una modalidad común que afecta directamente a las mujeres, que en la mayoría de los casos son víctimas de abusos y de violencia sexual como consecuencia de la extorsión.

LA MANERA DE LLEVAR A CABO LA EXTORSIÓN

Puede ser de forma directa o indirecta.



Directa. Cuando el extorsionador se presenta físicamente en el establecimiento comercial o en el domicilio particular para exigir un cobro por medio de amenazas o de intimidación. En ocasiones, los delincuentes dejan una tarjeta con un número telefónico al cual deben comunicarse para acordar la cantidad de dinero a entregar.



Indirecta. La forma más común de este tipo de extorsión es mediante un teléfono celular, pero también pueden utilizarse personas intermediarias y cada vez es más frecuente el uso de las redes sociales, ya sea para obtener información o como un medio para ejercer el acto extorsionador.

La práctica de la extorsión se ha convertido en una de las principales fuentes de ingresos y de sustento para los integrantes de muchos grupos criminales. Según el informe «Una cultura criminal: Extorsión en Centroamérica», elaborado por Global Initiative Against Transnational Organized Crime e InSight Crime, en los países de Centroamérica y, particularmente, en Guatemala, El Salvador y Honduras, existen tres razones o motores principales para extorsionar:



El crimen organizado está más organizado. Hace algún tiempo que las bandas criminales advirtieron que, mediante la extorsión y con los recursos que les proporcionaba, podían adquirir armas de fuego y drogas al mayoreo. Continuar extorsionando les permitía y les sigue permitiendo incrementar la compra de bienes que fortalecen su estructura, lo cual provocó el aumento y la proliferación de bandas criminales con alta disponibilidad de armas de fuego, lo que vuelve creíble la amenaza de violencia y su posible concreción. Más armas y una mejor organización son algunas de las razones del aumento del fenómeno de la extorsión en la región.

Además, el crimen organizado en la región está cada vez más vinculado a fenómenos macrocriminales, lo que significa que las bandas cometen una diversidad de delitos. El delito de extorsión sirve como antecedente para otros, como el lavado

de dinero, el asesinato por encargo, la violencia y los delitos relacionados con la corrupción. En ocasiones, estos delitos repercuten en la credibilidad de funcionarios/as públicos/as y del sistema judicial penal que conocen de estas prácticas y sin embargo quedan impunes.



La tecnología celular. Desde hace algunas décadas, la accesibilidad y la cobertura telefónica celular de la región centroamericana han llegado a un nivel en el cual la mayoría de los habitantes cuentan con un teléfono celular. Muchos grupos extorsionadores aprovechan esta situación y encuentran en la tecnología celular nuevas oportunidades criminales que no requieren la presencia del extorsionador, ya que basta con una sola llamada. Sin embargo, las redes criminales dedicadas a la extorsión han cambiado su forma de operar, porque sus estrategias van más allá de las llamadas con teléfonos celulares. Un agente de la Fiscalía contra las extorsiones del Ministerio Público de Guatemala cuenta en una entrevista que la MS-13 ya no realizan una llamada, sino que utilizan la red de mensajería de WhatsApp. Además, recientemente se ha descubierto que también se planifican hechos delictivos a través de los videojuegos, lo que explicaría por qué en las últimas requisas realizadas en los centros penitenciarios se hayan encontrado juegos de PlayStation con el consiguiente acceso a internet de manera ilegal. Un investigador de la División Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas de Guatemala relató a un medio de comunicación que, debido a estas nuevas tecnologías, no existe ninguna prisión segura para limitar las extorsiones:

Tenemos el registro en el que un solo número generó más de 280 denuncias de enero a la fecha. Lo que ahora hacen es que compran la SIM card [tarjeta Sim] y descargan la aplicación de WhatsApp para luego destruir el chip. No importa que se cancelen las líneas, pues WhatsApp sigue activo y ellos siguen extorsionando.³


Esta variedad de herramientas, particularmente las tecnológicas, como los teléfonos inteligentes, las redes sociales y los sistemas de localización, permiten una mayor complejidad en su forma de operación y, por lo tanto, en la desarticulación de estas estructuras.






Los imitadores criminales. El surgimiento de grupos de imitadores de maras o pandillas y la impunidad del delito en la región han sido otros de los motivos importantes para el auge del fenómeno en Centroamérica. Los imitadores criminales son grupos independientes que se aprovechan de la estructura y los esquemas de extorsión, así como del miedo que estos provocan, para llevar a cabo amenazas, engaños y extorsiones. La principal diferencia con las extorsiones realizadas por pandillas o grupos criminales organizados es que los imitadores no tienen capacidad para concretar la violencia con la que amenazan. Los imitadores criminales continúan existiendo, porque se han dado cuenta de que la población no confía en las autoridades y no denuncia estos casos, a lo cual se suma el elevado número de extorsiones ejecutadas a través de esta modalidad. Las personas, por temor, pagan la extorsión sin denuncia alguna.

Modalidades de extorsión

La extorsión en Guatemala, El Salvador y Honduras es un fenómeno que se presenta de múltiples formas y de acuerdo con diversos elementos, tales como la coyuntura política, económica y social, la disponibilidad de recursos de las estructuras del crimen, la disponibilidad de información y muchos otros. A continuación, se analizan las formas más comunes de extorsión y las distintas formas de operar:

TIPO DE EXTORSIÓN	CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN AFECTADA
 <p>Extorsión en territorios controlados por pandillas o maras</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los territorios se encuentran controlados principalmente por integrantes del Barrio 18 y la MS-13. Ejerciendo su poder, solicitan cobros por extorsión, que también son conocidos con otros nombres, como «talacha» (Guatemala), «la renta» o «el impuesto del miedo» (El Salvador) y «el impuesto de guerra» (Honduras). Los grupos criminales piden a las víctimas que lleven el dinero a alguna ubicación específica o que realicen depósitos en efectivo en una cuenta bancaria. Normalmente, este dinero se utiliza para costear los gastos de la pandilla y una parte se lleva a las prisiones del país, donde se entrega a los líderes del grupo criminal. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas que viven en territorios controlados por pandillas. Pequeños y medianos comerciantes. Empresas multinacionales o distribuidoras de artículos que deben ingresar a determinado territorio para vender sus productos.

TIPO DE EXTORSIÓN	CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN AFECTADA
 <p>Extorsión con tecnología celular y redes sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Este tipo de extorsión generalmente se origina en las cárceles y no es directa. ■ Consiste en exigir sumas de dinero a personas que están fuera del centro penitenciario, amenazando de muerte a la persona extorsionada o a sus familiares cercanos. ■ Son los imitadores quienes más utilizan esta modalidad de extorsión. ■ Con el paso de los años, se ha modificado y actualmente se utilizan aplicaciones de mensajería instantánea para teléfonos inteligentes, aplicaciones de geolocalización, consolas de videojuegos y redes sociales, entre otros. ■ En general, estas redes necesitan tener agentes fuera de las cárceles para proporcionarles información sobre personas conocidas o con las que tienen relación, como vecinos, familiares, empleadores, etc., lo cual les permite provocar más temor, pues poseen información verídica. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Personas en general, la mayoría de las veces seleccionadas al azar y sobre todo usuarios de teléfonos inteligentes.
 <p>Extorsión de reclusos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ En los países de la región, los centros carcelarios se han convertido en lugares que escapan al control del Estado y que permiten diversos delitos. En muchos casos, la política de reinserción social se ha relegado al olvido. ■ Como parte de esta deficiencia institucional y por su presunta complicidad con las redes que operan en los sistemas carcelarios, no hay control de las cárceles ni de las distintas áreas del centro. ■ Los líderes reclusos tienen un sistema de cobro a los otros reclusos que los obliga a pagar tarifas por cada uno de los servicios legales o ilegales que obtienen, como el acceso a una bartolina, a botellas de licor y al consumo y la venta de drogas, etc. ■ En muchos casos, las autoridades de los centros carcelarios forman una parte integral del sistema de extorsión, contribuyendo a su perpetuación. En ocasiones reciben pagos de los reclusos y sus familiares por permitir este tipo de actos ilícitos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Personas privadas de libertad y sus familiares.

TIPO DE EXTORSIÓN	CARACTERÍSTICAS	POBLACIÓN AFECTADA
 <p data-bbox="215 499 406 613">Extorsión mediante la violencia sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="470 331 995 459">■ Esta modalidad afecta principalmente a las mujeres, aunque no quedan excluidos los hombres ni los integrantes de la comunidad LGBTIQ+. <li data-bbox="470 474 995 705">■ Puede manifestarse de diversas formas. Por ejemplo, en las zonas controladas por pandillas o maras, las mujeres son obligadas a tener relaciones sexuales con los pandilleros como parte del cobro extorsivo o como una de las amenazas realizadas a la víctima por no pagar la extorsión. <li data-bbox="470 721 995 952">■ Otra forma conocida es la que ejercen las fuerzas de seguridad del Estado principalmente sobre las trabajadoras sexuales, a las que obligan a entregar cuotas de dinero o a prestar servicios sexuales a cambio de dejarlas trabajar. Este hecho ha sido documentado por las víctimas; sin embargo, rara vez es denunciado. <li data-bbox="470 967 995 1243">■ Una de las formas que ha aumentado considerablemente debido al uso de la tecnología y de las redes sociales es la «sextorsión», un método a través del cual se amenaza a la víctima con publicar imágenes de naturaleza sexual en redes sociales o compartirlas con familia y amigos a cambio de dinero u otro beneficio.⁴ 	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1013 331 1430 425">■ Mujeres que viven en territorios controlados por pandillas y grupos criminales. <li data-bbox="1013 441 1430 535">■ Trabajadoras sexuales y, en el caso de la sextorsión, hombres y mujeres usuarios de redes sociales.

Un Estado cómplice u omisor

Como ya se ha dicho, buena parte de las extorsiones provienen de los centros carcelarios y un alto porcentaje de las prácticas extorsivas afectan a personas privadas de su libertad. En ambos casos, el Estado, como ente responsable de brindar seguridad y protección a sus habitantes, actúa por acción o por omisión.

Los objetivos de los sistemas carcelarios en países democráticos son asegurar la custodia y la seguridad de las personas privadas de su libertad y, principalmente, tratar de rehabilitarlas. Estos fines cada vez parecen más lejanos en los países de la región. Las cárceles se han convertido en «centros de operaciones de estructuras criminales y un coto para que los funcionarios se enriquezieran sobre la base de la exacción y extorsión de los privados de libertad».⁵

De igual forma, esta interrelación entre los delitos asociados a la extorsión hace que el Estado deba enfrentarse a nuevas estrategias para combatir no solo las extorsiones, sino también la variedad de crímenes que se cometen al mismo tiempo. Sin embargo, nos enfrentamos a una realidad mucho más compleja, ya que es evidente que estas estructuras criminales requieren la participación de agentes estatales para tener éxito en la comisión de delitos, lo que dificulta que se combatan estas prácticas que afectan principalmente a las poblaciones más vulnerables.



Estudio de caso

¿Cómo comienza la extorsión?

Marta vive en un lugar conocido como «zona roja», en la ciudad de Guatemala, y se dedica a apoyar a jóvenes en riesgo y a brindarles educación. En una entrevista contó que los grupos de pandillas que operan en el lugar seleccionaban a determinadas familias y negocios, que recibían amenazas a su integridad y a las que exigían sumas de dinero a cambio de no hacerles daño. Para cumplir con el pago debían seguir determinadas indicaciones, como colocar el dinero en efectivo en la basura que sería recogida por el servicio municipal de recolección de residuos.

Marta señaló que, en sus largas charlas con los jóvenes del sector, le contaron que los empleados municipales recibían un porcentaje del dinero recolectado. Además, relató que las fuerzas de la Policía Nacional Civil exigían a los jóvenes la entrega de cuotas o bienes, como relojes de determinadas marcas, teléfonos celulares u otros, para no verse involucrados en hechos delictivos que se cometían en la zona, sin importar si habían participado o no. Indicó que, en realidad, funciona como una extorsión de los agentes policiales a los jóvenes del sector, algunos de los cuales son integrantes de pandillas y otros no.

Algunas familias optan por pagar las cuotas exigidas y otras terminan abandonando sus casas, pues no disponen del dinero y, por miedo a sufrir daños, prefieren perderlo todo y empezar de cero en otro lugar, donde, probablemente, les sucederá lo mismo.

Muy pocas personas denuncian estos hechos ante las autoridades, pues no confían en ellas ni en el sistema de justicia.

Marta se vio obligada a abandonar la zona y trasladarse a un lugar fuera de la ciudad para resguardar su vida.



Recordemos

- La extorsión es la presión que una persona ejerce sobre otra para forzarla a actuar de cierta manera y, de esta forma, obtener un beneficio económico o una ventaja de otro tipo, como bienes o servicios.
- La legislación identifica tres elementos que deben estar presentes para considerar que se está frente al delito de extorsión: a) el uso de violencia e intimidación; b) la exigencia de ejecutar una acción o de dejar de hacer algo, y c) el lucro, la utilidad o el beneficio.
- Existen dos grupos de extorsionadores: los grupos criminales, las pandillas o las maras, y los extorsionistas imitadores.
- El delito de extorsión antecede a delitos como el tráfico de armas, el lavado de dinero, los asesinatos por encargo, la violencia y los delitos relacionados con la corrupción.
- La tecnología celular permite que las formas en las que actúan estas bandas criminales cambien sus estrategias y que, además de la llamada, utilicen otros mecanismos, como las redes de mensajería instantánea y la geolocalización.
- Los imitadores criminales son grupos independientes que se aprovechan de la estructura y los esquemas de extorsión, así como del miedo que estos provocan, para realizar amenazas y engaños y exigir el cobro de dinero.
- Los tipos de extorsión más comunes y recurrentes en Guatemala, El Salvador y Honduras son la extorsión en territorios controlados por pandillas o maras, la extorsión con tecnología celular y en las redes sociales, la extorsión de reclusos y la extorsión mediante la violencia sexual.
- En la mayoría de los casos, el éxito de las estructuras criminales que se dedican a la extorsión requiere la complicidad de agentes estatales, ya sea que coadyuven a la comisión del delito o que no cumplan con su deber de proteger a la sociedad y permitan que los delitos queden impunes.



Reflexionemos

¿Cuál es el tipo de extorsión que más afecta a mi comunidad?

¿Quiénes son los que más se dedican a cometer extorsiones?

¿Con qué otros nombres se conoce la extorsión en mi comunidad?

¿Alguna vez me han extorsionado? ¿Cuál ha sido mi reacción?



Módulo 2

¿QUÉ IMPACTO TIENE LA EXTORSIÓN A NIVEL LOCAL?

Objetivo del módulo



Al finalizar el módulo, el/la participante conocerá los efectos y los impactos de la extorsión en la vida de las personas y las comunidades, así como la importancia de un enfoque multidimensional para comprender el fenómeno.

¿Qué impacto tiene la extorsión a nivel local?

Según la Subsecretaría de Seguridad en Asuntos Policiales de Honduras, con el apoyo del Proyecto Regional Infosegura de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que apoya la recolección de datos por parte de las secretarías de seguridad en la región centroamericana, en Honduras, durante el año 2022 las extorsiones se incrementaron un 153 % con respecto al 2021 y alcanzaron el segundo registro más alto de la década, con 1 824 denuncias. El 62 % de las denuncias de extorsión a nivel nacional se concentran en dos municipios: el Distrito Central y San Pedro Sula. El 95 % de las denuncias por extorsión se registran en el área urbana y el 60 % de las personas que son víctimas de este delito se encuentran entre los 31 y los 50 años. La mayoría de los que denuncian son hombres, con el 69,4 % de las denuncias.⁶

Pensar en extorsión es recordar el miedo, el terror y la incertidumbre reflejados en historias de familiares, vecinos/as o conocidos/as que han sufrido una extorsión o, en el peor de los casos, historias y experiencias propias. El impacto de la extorsión en las sociedades es muy complejo, pues va más allá de lo económico e incluye aspectos sociales y psicológicos imposibles de cuantificar.

¿Cuáles son los efectos que tiene la extorsión en la vida de las personas y en la convivencia de las comunidades?

El impacto en la economía familiar y empresarial

Resulta imposible cuantificar el dinero que se destina al pago de extorsiones, aunque existen algunas aproximaciones. La Asociación para una Sociedad más Justa de Honduras indica en el estudio titulado «Impuesto de guerra: el fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras» que cada año se estima que el país paga alrededor de 737 millones de dólares en extorsiones.⁷ Según un estudio realizado por la organización Global Financial Integrity, «la extorsión financiera asciende a más de mil millones de dólares anuales en Guatemala, Honduras y El Salvador a partir del 2022. La extorsión financiera asciende a entre 40 y 57 millones de dólares anuales en Guatemala, entre 52 y 72 millones en Honduras y entre 1 050 y 1 100 millones en El Salvador».⁸

Las pandillas encuentran en las grandes empresas un negocio de ingresos millonarios: entre uno y 10 millones de dólares al año por empresa.⁹ A nivel empresarial, esta situación ha llevado a muchas compañías a incluir la tasa de extorsión dentro de sus gastos fijos, un costo que, contablemente, se traslada a los gastos de producción, sumado a los elementos de seguridad y los seguros que se contratan para mitigar los problemas de la extorsión, lo cual repercute en el precio final del producto al consumidor. Según una encuesta realizada en el 2023 por la Cámara Guatemalteca de Alimentos y Bebidas de Guatemala, con una muestra de 45 empresas socias, el 40 % manifestó estar pagando extorsión, el 75 % es víctima de ese delito desde hace tres años y el resto, desde hace más de siete. Además, indican que el 75 % de las empresas pagan hasta 100 000 quetzales al año en extorsiones, mientras que el 25 % estima que el monto va de 101 000 a 500 000 quetzales (desde los USD12 000 hasta los USD65 000 aproximadamente). Todo ello incide en la inflación.¹⁰

Los impactos económicos de la extorsión son los más visibles, tanto para las personas y los grupos que la realizan como para sus víctimas, pues existen costos, pagos y distintas formas de disminución del patrimonio que son muy difíciles de calcular. Muchos pequeños y medianos negocios de Guatemala, Honduras y El Salvador han cerrado ante la amenaza y/o la violencia que acompaña a la extorsión y han dejado a empresas, empleados y familias sin trabajo ni fuente de ingresos.



Estudio de caso

Mario, un joven padre de familia que presta el servicio de transporte de Uber, cuenta que usó sus ahorros para poner, junto con su esposa, un pequeño negocio en su casa, ubicada en la zona 3 de la ciudad de Guatemala. No había pasado ni una semana desde la apertura, cuando unas personas acudieron al local y les dejaron un papel en el que indicaban que, para resguardar el lugar, debían pagar semanalmente la cantidad de 1 500 quetzales. Al cabo de una semana se vieron obligados a cerrar.

El impacto social

Las consecuencias sociales de la extorsión son variadas e incluyen elementos personales, como el miedo, la angustia, la salud, la pérdida de familiares y la falta de socialización, particularmente entre los más jóvenes. Muchas personas prefieren aislar a sus familias dentro de sus hogares antes que exponer en las calles a sus hijos/as, sus esposos/as u otros familiares, especialmente en los territorios controlados por pandillas. La vida en comunidad es una de las grandes pérdidas de la extorsión. Todos estos sentimientos son imposibles de cuantificar y afectan de manera distinta a cada familia.

La extorsión ha llegado a afectar servicios básicos, como la salud y la educación, especialmente cuando los centros de salud o los centros educativos se ven forzados a pagar cuotas o rentas. Según una nota de *Prensa Libre* del 25 de enero del 2024, en los tres primeros meses del año las pandillas cobran una extorsión llamada «bono escolar».¹¹ En dicha nota, un fiscal del Ministerio Público de Guatemala considera que, debido a las fiestas de fin de año, las personas se quedan sin dinero y recurren a estas prácticas extorsivas. Suelen hacer lo mismo con el bono de Semana Santa o el del aguinaldo, en diciembre.

La extorsión afecta la vida económica, social y comunitaria de las personas. Sin embargo, una de las consecuencias sociales de la extorsión que ha tenido más impacto en la región centroamericana es

el desplazamiento forzado. Muchas familias se han visto obligadas a abandonar su territorio de origen, debido a las amenazas de la violencia, producto de la extorsión, que viven en sus comunidades. Las estadísticas de desplazamiento forzado generalmente se encuentran asociadas a diversas causas, como la extorsión, la delincuencia, el narcotráfico y los proyectos de desarrollo, por lo cual no es posible contar con estadísticas fiables sobre el número de desplazamientos que se dan exclusivamente por el fenómeno de la extorsión. Según datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados para el 2022, «más de 149 000 hondureños se han visto obligados a huir y desde finales de 2018 se estima que se han organizado nueve caravanas que han permitido la salida de entre 17 000 y 25 000 hondureños [...] Honduras fue el cuarto país de origen de nuevas solicitudes de asilo en todo el mundo entre enero y junio del 2021, con 33 900 solicitudes (30 100 en el mismo periodo del 2020)».¹²

El impacto de la extorsión en diferentes ámbitos de la vida humana es amplio y multidimensional. La amenaza constante y el alto nivel de violencia que se vive en los territorios crean un clima permanente de miedo y alerta que produce complejidades particulares, principalmente en los territorios controlados por las pandillas, donde la población se ha visto obligada a acostumbrarse a los pagos o rentas y, en muchas ocasiones, a encontrar en el pago de la extorsión una manera de verse protegidos y de evitar conflictos con los integrantes de los grupos criminales. Las poblaciones conviven con los grupos extorsionadores dentro de un territorio, lo que los lleva a adaptarse a sus modos de operación criminal como método de sobrevivencia. Según Alexandre Formisano, de la Cruz Roja Hondureña en Tegucigalpa, «la gente quiere volverse invisible. Tratan de desaparecer, de dejar de existir, pues saben que las pandillas tienen la habilidad de encontrarlos en todos los rincones del país».¹³



Estudio de caso

María es una joven madre soltera que llegó a la ciudad tras dejar su comunidad natal en una zona rural del país. Se estableció en un barrio considerado como «zona roja» y cuenta que, con mucho esfuerzo y dedicación, fue construyendo una casa humilde para que vivieran sus hijos. Además, contó que el ambiente comunitario en el que vivían hace algunos años, a pesar de ser humilde, era de colaboración entre vecinos.

Hace un año, María, cuyos hijos ya son adolescentes, se vio forzada a abandonar su casa y regresar a su comunidad, en busca de refugio y para librar a sus hijos de la violencia que se vive en la zona. Teme por su vida, pues ha sido víctima de extorsión en varias ocasiones. En una de ellas pudo pagar, pero ya no está dispuesta a hacerlo. «Dejé mi casa, mis muebles y todo lo que pudimos hacer durante estos años. Salimos de noche y a escondidas», cuenta.

Las mujeres y la extorsión

Cuando se afirma que las causas y los impactos de la extorsión son diversos y multidimensionales, no nos referimos solo a los múltiples impactos en la vida de las víctimas, sino también en la vida de los extorsionadores y, principalmente, de sus familias y sus colaboradores.

El estudio «Mujeres de Guatemala: ¿La nueva cara de la extorsión?», publicado por InSight Crime,¹⁴ relata la forma en la que las mujeres han desarrollado un papel creciente en las redes dedicadas a la extorsión, al convertirse en una fuente importante de crecimiento del empleo informal en los barrios urbanos de escasos recursos. Muchos de los casos documentando la participación de mujeres en el fenómeno de la extorsión detallan que los integrantes de las pandillas usan y aprovechan sus relaciones afectivas con diversidad de mujeres (pueden ser sus madres, sus novias o sus esposas) para lograr que ellas realicen «favores». Esto puede llegar a ser entregar celulares, prestar sus cuentas bancarias o proporcionar información sobre personas cercanas, como familiares, amigos, compañeros de trabajo, etcétera. En algunos casos, la participación conlleva la promesa de un pago o algún tipo de remuneración. A pesar de que la participación de las mujeres en algunos casos es informada y

consensuada, en muchos otros es consecuencia de engaños por parte de los integrantes de las pandillas, que les cuentan historias falsas, principalmente para el préstamo de cuentas bancarias, y así solicitan su apoyo. En otros casos, recurren a la violencia y la intimidación para asegurar la colaboración de estas mujeres.

En Guatemala, la extorsión es el delito por el cual hay más mujeres en prisión. Los datos proporcionados por la ONG Colectivo Artesana y reflejados en el Reporte Estadístico del Sistema Informático Fiscal y Técnico del Ministerio Público dan cuenta que, para el año 2023, 276 mujeres fueron detenidas por obstrucción extorsiva de tránsito, 1 263 fueron detenidas por extorsión y 1 193 fueron condenadas por el delito de extorsión. Andrea Barrios, directora del Colectivo Artesana, relata que, en el 95 % de los casos de mujeres privadas de libertad en Guatemala, la causa es el delito de extorsión u otros relacionados. Barrios comenta que no existe una comprensión del fenómeno desde una perspectiva de género, pues, si bien algunas mujeres realizan estas actividades con conocimiento de causa y forman parte activa de las pandillas, en la mayoría de los casos son la cara visible y, por lo tanto, la más fácil de identificar en la investigación criminal. Sin embargo, los autores intelectuales quedan impunes.¹⁵

Según un informe del 2023 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos titulado «Mujeres privadas de libertad en las Américas», durante los últimos años se observa un marcado incremento de la población carcelaria femenina en algunos países de América Latina. En el caso de Guatemala, desde el 2014 hasta el 2019, la población penitenciaria femenina aumentó casi cinco veces; en El Salvador, desde el 2004 hasta el 2019, aumentó diez veces, y en Honduras, desde el 2000 hasta abril del 2021, casi se triplicó.¹⁶ Barrios explica que, según este informe, la mayoría de las mujeres se ven involucradas en acciones de microtráfico, pero que, en la región y principalmente en Guatemala, esto es inexacto, pues en su mayoría se encuentran privadas de libertad por extorsión o delitos conexos.¹⁷

Esto significa que se está ante un problema no solo de índole jurídica, sino social, pues no se analizan las causas ni se toman en cuenta los elementos de perspectiva de género en la aplicación de la política criminal, entre los cuales el informe señala: i) un bajo nivel de participación en la actividad ilícita; ii) la ausencia de violencia en la comisión de estas conductas; iii) el impacto diferencial de su encarcelamiento sobre las personas a su cargo; iv) la falta de un enfoque de reinserción social en las políticas penitenciarias, y v) la violencia y la exclusión social y laboral a las que se enfrenta esta población en la región.¹⁸

Según Barrios, es importante que el Estado implemente acciones para contrarrestar los efectos que la persecución penal ejerce directamente en las mujeres y en su entorno familiar. Por ejemplo, en su mayoría estas mujeres son capturadas en operativos de allanamiento realizados por la Policía sin que se tomen en consideración elementos como la permanencia de menores de edad en las casas de habitación en las que se efectúa el allanamiento (en muchos casos, estos menores de edad quedan sin protección, al ser su madre la única persona que se encarga de su cuidado) o el impacto psicológico que provoca en los/las niños/as la forma violenta de realizar los operativos. Parecería que existe un trato desmedido, producto de la estigmatización social que provoca la participación de las mujeres en la comisión de estos actos.¹⁹

Desarrollar e implementar políticas públicas con perspectiva de género que permitan crear oportunidades económicas y de vida plena para las mujeres es imprescindible para un abordaje integral de la participación de las mujeres en este tema. Esto ayudaría a prevenir que se involucren en casos de engaño o de obtención de recursos por medio de su participación en los esquemas de extorsión de las pandillas. La respuesta de la justicia ante estos casos particulares sigue siendo un debate abierto.



Estudio de caso

Victoria es una joven de 20 años que trabaja con su madre en un mercado popular de la zona 21 de la ciudad de Guatemala. Los integrantes de las pandillas cobran una cuota semanal a cada dueño/a de un puesto del mercado. A Victoria le entregaron un celular y el encargo de recolectar el dinero de manera semanal, bajo amenaza de hacerle daño a ella y a su familia si se niega a cumplir la tarea asignada. Paralelamente, el Ministerio Público realizó un operativo en el cual, mediante el análisis de diversos números telefónicos, vinculó el número asignado a Victoria. Luego de un operativo realizado en conjunto con la Policía Nacional Civil, la capturaron y hoy Victoria está en prisión preventiva a la espera del desarrollo del proceso penal en el que capturaron a más de 30 personas, entre ellas a 20 mujeres.



Recordemos

- La extorsión tiene un impacto imposible de cuantificar en la vida económica, social y psicológica de las personas.
- La extorsión afecta la economía familiar, pues, aunque es casi imposible cuantificar el dinero que se paga en extorsiones, algunos estudios concluyen que en la región asciende a más de mil millones de dólares al año.
- Las grandes empresas también se ven perjudicadas por la extorsión e incluso algunas tienen que disponer de una reserva de dinero para el pago. Asimismo, muchos pequeños y medianos negocios han tenido que cerrar ante la amenaza y la violencia que acompañan a la extorsión.
- Elementos como el miedo, la angustia, la afectación de la salud, la pérdida de familiares y el aislamiento de las familias en la comunidad son consecuencias sociales directas de la extorsión.
- Una de las consecuencias de más alto impacto de la extorsión en la región centroamericana es el desplazamiento forzado, que obliga a muchas personas a abandonar sus territorios de origen.
- En los últimos años se ha incrementado la población penitenciaria femenina, en gran medida como consecuencia de su participación en las redes dedicadas a la extorsión. Sin embargo, la determinación de las causas y la aplicación de políticas criminales con perspectiva de género son elementos que aún deben analizarse para reducir el impacto diferenciado que causa la extorsión en mujeres y hombres.



Reflexionemos

¿De qué manera ha afectado la extorsión la vida en comunidad dentro de mi territorio?

¿Existen diferencias relevantes entre la participación y el juzgamiento de mujeres y de hombres en las redes dedicadas a la extorsión?

¿Cuáles son?



Módulo 3

¿QUÉ RESPUESTAS SE DAN ANTE LA EXTORSIÓN?

Objetivo del módulo



Al finalizar el módulo, el/la participante podrá contar con información sobre diversas respuestas, tanto del Estado, la sociedad civil y el sector privado como de las comunidades organizadas, para enfrentar la extorsión en sus diferentes modalidades y analizar si han sido suficientes.

¿Qué respuestas se dan ante la extorsión?

Ante una problemática social surgen diversas formas de contrarrestarla. En la región de Guatemala, El Salvador y Honduras continuamente se habla de operativos, redadas y múltiples acciones para combatir la extorsión y a los grupos criminales que se organizan para cometerla. Cada campaña electoral representa una oportunidad de discurso o el ofrecimiento político de quienes se postulan de terminar con la extorsión y la violencia. Sin embargo, como se ha visto en los módulos anteriores, la cantidad de denuncias y de personas en prisión por este delito aumentan de año en año, por lo que parecería que estas medidas no son suficientes. Las respuestas ante la extorsión surgen y se implementan desde el Estado, a través de entes gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, hasta las mismas comunidades organizadas. ¿Cuáles son las respuestas más efectivas?

A continuación, se presentan algunas maneras de abordar el fenómeno.

También se presentan algunos proyectos para tratar de combatir la extorsión, tanto a nivel coyuntural, en respuesta a las acciones concretas de grupos criminales, como a nivel estructural, para tratar de mejorar las condiciones de vida de las personas y de que todos tengan una vida digna, en la cual la extorsión no tenga cabida. A pesar de que no existe una receta a seguir al pie de la letra, es importante conocer las diferentes respuestas que los países han adoptado para hacer frente a la extorsión. Esto permite contar con información diversa que posibilite adaptar y/o generar respuestas propias en las comunidades y los territorios.

Respuestas del Estado

Estado de excepción o limitaciones a los derechos constitucionales

Un estado de excepción es una medida que han adoptado países como El Salvador y Honduras y que consiste en suspender el ejercicio de determinados derechos dentro del marco de la ley, sin violar los derechos fundamentales del ser humano. Esta medida no solo se toma para disminuir los casos de extorsión, sino para combatir las diversas prácticas que llevan a cabo estos grupos criminales, principalmente las pandillas y las maras, como violencia y asesinatos, entre otros.

El 27 de marzo del 2022, El Salvador aprobó un régimen de excepción que permite suspender derechos relacionados con el plazo de detención, que pasa de 72 horas a 15 días, no informar de manera inmediata sobre los motivos de la detención ni la defensa jurídica e intervenir las telecomunicaciones sin orden judicial. En enero del 2024, la Asamblea Legislativa aprobó la vigésimo segunda (22.a) prórroga del régimen de excepción, que sigue en vigor hasta la fecha.

En Honduras, el 6 de diciembre del 2022 entró en vigencia el régimen de excepción, como parte del Plan de Tratamiento a la Extorsión en el país, y aún se mantiene vigente. El Gobierno indica que dicho régimen le ha permitido combatir de manera frontal las actividades ilícitas de las pandillas y las maras. Según lo publicado en el informe Logros del Gobierno de la República en materia de Seguridad Ciudadana 2022-2023, durante estos años se ha detenido a 2 768 integrantes de grupos delictivos organizados y estructurados, dedicados a la extorsión y a delitos conexos, de los cuales 591 pertenecen a la pandilla Barrio 18; 468, a la MS-13, y 1 709, a otros grupos. El Gobierno resalta que, entre los logros operacionales derivados del estado de excepción, aumentaron un 24 % las capturas de personas que cometen delitos.

Estos estados de excepción normalmente están acompañados de lo que se conoce como políticas «mano dura». Es decir, unas prácticas en materia de seguridad con intervención militar y fuerzas especiales, arrestos masivos y endurecimiento del trato en los centros de detención, entre otros. Diversos organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos han llamado la atención sobre estas prácticas y sobre la efectividad de los estados de excepción. Es importante continuar el debate y profundizar en la efectividad y los logros que permiten este tipo de prácticas.

Reformas legales

Guatemala, El Salvador y Honduras han aprobado y aplicado leyes para tratar de frenar la extorsión en sus territorios. Una de ellas regula y/o limita los servicios de telefonía celular en los centros carcelarios del país, desde que se descubrió que muchas de las extorsiones por vía telefónica proceden de las cárceles. Actualmente, Honduras y El Salvador cuentan con leyes que regulan esta situación, aprobadas en el 2015 y el 2016, respectivamente. En el caso de Guatemala, aunque en cada campaña electoral se vuelve a tocar el tema, no pasa de ser un ofrecimiento, ya que a la fecha aún no existe ninguna regulación específica al respecto.

Los especialistas coinciden en que estas iniciativas no frenan del todo la extorsión, pues el avance de la tecnología permite nuevas formas de actuar: por ejemplo, se pueden hacer llamadas o enviar mensajes con aplicaciones como WhatsApp, conectándose a una red wifi cercana. Una nota periodística en Guatemala resalta que el crecimiento demográfico alrededor de las granjas penales y los centros de detención, sumado a los avances tecnológicos de las redes inalámbricas (wifi), son «un factor de alto riesgo porque ahora es factible brindar señal wifi a distancia por medio de antenas con frecuencia de radio por microondas de un punto A hacia un punto B».²⁰

Otra de las reformas legales que se han realizado son las que modifican las leyes penales. Estas tienen como propósito endurecer las penas, regular las circunstancias agravantes y establecer nuevas formas de investigación penal. En Honduras, desde el año 2012 se reguló una pena de entre 15 y 20 años por el delito de extorsión. Sin embargo, con la nueva aprobación y la entrada en vigencia de un nuevo Código Penal en el 2020, la pena se volvió a disminuir. En el caso de El Salvador, en el 2015 se aprobó una normativa denominada «Ley especial contra el delito de extorsión», que regula las conductas agravantes, la conspiración, las técnicas de investigación y la extorsión en cárceles, entre otras. En el 2022, el presidente Nayib Bukele anunció reformas, como sancionar a quienes acepten pagar una extorsión, pero la noticia causó revuelo y no fue enviada al Congreso de la República para su aprobación. Finalmente, en el caso de Guatemala, el 14 de marzo del 2024, pasó en primera lectura una iniciativa de ley para combatir las extorsiones, que propone, entre otras cosas, calificar de terroristas a los integrantes de las pandillas y las maras. Existe desacuerdo entre bancadas con respecto a esta reforma legal, por lo que aún no ha sido aprobada.

Fuerzas de seguridad especializadas

La creación de fuerzas de seguridad especializadas es una medida tomada por algunos países para combatir la extorsión de manera inmediata y a corto plazo. En el 2018, el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa de Honduras creó la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), con el objetivo de fortalecer la estrategia de seguridad del país y de mejorar los alcances de las capacidades investigativas. Esta unidad no se enfocaba únicamente en el combate a la extorsión, sino de todas las acciones criminales relacionadas con maras y pandillas.

Si bien el contexto de seguridad en Honduras es complejo, la cantidad de denuncias que se presentaron en la FNAMP aumentaron. Mientras que en el 2018 las denuncias presentadas fueron 1 462 y los arrestos, 1 337, en el 2023 se interpusieron 3 191 denuncias y se realizaron 2 768 capturas de miembros de estructuras criminales, con lo cual se evitó el pago de más de 88 millones de lempiras en concepto de extorsión (USD 3,5 millones).²¹

De manera más reciente, el 20 de julio del 2022 se creó la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado en sustitución de la FNAMP. Esta se conformó por miembros de la Policía Nacional, agentes de la Dirección de Investigación e Inteligencia del Estado y fiscales de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado, que afrontarán de manera conjunta el tratamiento de los delitos relacionados con las maras, las pandillas y otras organizaciones criminales que generan la extorsión y otros delitos conexos.

En Guatemala, en el 2009 el Ministerio de Gobernación creó la División Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas (DIPAMCO), una unidad especializada dentro de la Policía que recibe denuncias, acompaña a las víctimas, investiga casos específicos y usa entregas y agentes encubiertos para aprehender a extorsionistas en el acto. Actualmente cuenta con 17 sedes en los 22 departamentos del país, lo que permite aumentar las denuncias y las resoluciones de casos. Las denuncias ciudadanas realizadas en la línea telefónica directa contra las extorsiones, 1574, y al número 4017-1290 son recibidas por personal especializado las 24 horas del día, los 365 días del año. Solo en el año 2023 se recibieron 16 816 denuncias, según la Sección de Administración de la Información del Ministerio de Gobernación.

Claudia Palencia, viceministra de Seguridad del Ministerio de Gobernación de Guatemala desde enero del 2024, explicó en una entrevista que parte de la estrategia del Gobierno para combatir las extorsiones consiste en crear

el denominado Grupo Especial Contra las extorsiones, conformado por una unidad motorizada de reacción inmediata que tiene entre sus desafíos brindar seguridad a las víctimas de extorsión, principalmente en aspectos de seguridad móvil y perimetral. Por el momento, está formado por 440 policías capacitados, pertenecientes a diferentes especialidades y que cuentan con 220 motocicletas, que les permiten reaccionar con mayor rapidez.²²

Además, en las Fiscalías de los tres países existen unidades encargadas de perseguir a los grupos delictivos que se dedican a la extorsión, por lo que, sumado al trabajo de las unidades especializadas de las fuerzas de seguridad, se permite mayor efectividad en la persecución penal y las condenas de este delito.

Investigaciones de actos criminales vinculados a la extorsión

Otro de los mecanismos que los gobiernos de la región han impulsado para frenar las extorsiones son las investigaciones de sus fiscalías especializadas. Estas investigaciones incluyen una variedad de delitos vinculados con la extorsión, como la asociación para delinquir, el lavado de dinero y la obstrucción del tránsito, entre otros. Esto ha permitido diferentes líneas de investigación que los gobiernos utilizan para tratar de comprender y dismantlar las estructuras financieras de los grupos criminales que realizan extorsiones y otras actividades ilícitas. Guatemala, El Salvador y Honduras han llevado a cabo investigaciones exitosas sobre el uso del lavado de dinero, en las cuales personas individuales o grupos compran y/o brindan servicios en hoteles, clínicas, estaciones de gasolina y restaurantes, entre otros, para esconder y dar movimiento financiero a las ganancias que obtienen de actividades como la extorsión.

En El Salvador, la Operación Jaque, una investigación criminal sobre la estructura financiera detrás de la extorsión perpetrada por pandillas en la región, identificó diversos negocios legales, como el uso de bienes raíces y compañías de importación y exportación, para lavar ganancias ilícitas a gran escala y aumentar los ingresos de sus líderes. A través de este operativo, entre el 2016 y el 2019 se arrestó, procesó y condenó a personas vinculadas con las pandillas por diversos delitos, como la pertenencia a organizaciones terroristas, homicidios, el tráfico ilícito de drogas y la provisión y la tenencia de armas de guerra, entre otros. Asimismo, a través de diferentes operativos se dismantlaron varias estructuras de lavado de dinero, se intervinieron negocios y se decomisaron diversos bienes.

En Guatemala, en el año 2015 el Ministerio Público presentó una estrategia digital para recibir denuncias de extorsiones, lo que permite una mejor coordinación entre instituciones. La estrategia consiste en utilizar una aplicación para teléfonos celulares, para poder denunciar la exigencia de un pago a un grupo criminal. Así se puede alertar si la llamada proviene de un número reportado como origen de extorsiones y de este modo se generan bases de datos de los números que usualmente se han utilizado para extorsionar y se pueden aplicar estrategias de investigación a partir de esta información, como mecanismos de geolocalización, identificación de imitadores, etcétera.

El fortalecimiento y la efectividad de los sistemas de justicia de la región sigue siendo un reto para afrontar el delito de extorsión, pues debe brindarse una justicia pronta, de reparación y atención a la víctima y de reinserción social, para evitar que las personas vuelvan a extorsionar. Además, es importante contar con un sistema que permita dar seguimiento a las investigaciones, llevar juicios justos y lograr sentencias que responsabilicen a las personas que se encuentran detrás del delito.

Inversión en seguridad y desarrollo social

Impulsar reformas policiales y mejorar la inversión en seguridad también son aspectos importantes en la lucha contra la extorsión a nivel estatal. Muchas veces no hay denuncias ciudadanas, por los bajos niveles de confianza en la Policía y en las instituciones estatales que deben velar por la seguridad de los habitantes.

La inversión de los países en seguridad es un indicador de las condiciones laborales de los policías y de otros funcionarios públicos que velan por la seguridad, así como de las inversiones y los proyectos estatales que existen para abordar problemáticas como la extorsión. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, entre el 2010 y el 2020 el importe total que Guatemala, El Salvador y Honduras destinaron a seguridad ciudadana, a nivel del Gobierno central, creció un promedio anual del 8,4 %. Según esta comisión, El Salvador reportó en ese período un gasto público promedio para este rubro equivalente al 3,1 % del PIB, seguido de Honduras, con un gasto promedio del 2,1 % del PIB. El gasto promedio de Guatemala en seguridad ciudadana fue menor: del 1,6 % del PIB.²³

Una política de seguridad no solo se tiene que enfocar en los mecanismos de coerción, sino también en las medidas preventivas y las problemáticas sociales que constituyen un factor de riesgo para las poblaciones más propensas a sufrir o a cometer determinados delitos, como la extorsión.

Este delito afecta sobre todo a la población que vive en las condiciones socioeconómicas más bajas. Por consiguiente, la mejor estrategia en materia de seguridad es la inversión social. Mejorar las condiciones de vida de las/los ciudadanas/os permite acceder a mejores servicios públicos, más educación, mejores oportunidades laborales, etcétera. El gasto público en seguridad no garantiza un bajo índice de criminalidad, sino que debe ir acompañado de otras políticas, principalmente de desarrollo social. Como ha sido señalado en un informe de Infosegura:

El análisis histórico comparativo muestra que, en general, los países que presentan niveles más altos de seguridad ciudadana son los que han desarrollado instituciones sólidas, entre las que se incluyen redes de protección social eficientes. A su vez, han priorizado la inversión social como una estrategia para promover el crecimiento económico y lograr una mayor cohesión social. Así, en términos generales, los países que han alcanzado mayores niveles de desarrollo presentan menores niveles de conflictividad social, inseguridad y violencia.²⁴

Un caso interesante en América Latina es la estrategia de seguridad e integración social impulsada en Medellín (Colombia), una ciudad que durante muchos años estuvo muy afectada por grupos de narcotráfico, por pandillas y por el crimen organizado y que en 1991 se consideraba una de las ciudades más peligrosas del mundo. Durante dos décadas se ha implementado en Medellín un plan integral de seguridad, participación ciudadana y acciones específicas. Los seis ejes de la estrategia son los siguientes:

1. Un enfoque integral de la seguridad, que incluye estrategias de prevención, control y represión del crimen, pero también programas de inclusión social para las comunidades vulnerables.
2. Inversión en infraestructura y desarrollo urbano. Se impulsaron proyectos de transformación urbana y desarrollo en áreas desfavorecidas. Bibliotecas, parques, centros comunitarios, espacios públicos seguros y un transporte público eficiente ayudaron a reducir la segregación social.
3. Un programa específico de prevención de pandillas. Consiste en programas para jóvenes en riesgo de unirse a pandillas o grupos criminales. Las oportunidades educativas, laborales y de desarrollo personal fueron elementos clave para alejar a los jóvenes de la delincuencia.
4. Participación ciudadana y una Policía comunitaria eficaz. Se fomentó la participación de la comunidad en la formulación y la implementación de políticas de seguridad. Además, se impulsó una Policía comunitaria para mejorar la cooperación entre las fuerzas de seguridad y la comunidad.

5. El uso de tecnologías de vanguardia y de análisis de datos. La implementación de tecnología y de análisis de datos fue una herramienta clave para mejorar la seguridad, pues permite identificar patrones delictivos y brindar respuestas rápidas y efectivas.
6. Políticas de desarme y de control de armas. Esto permite reducir la proliferación de armas de fuego, lo que a su vez contribuye a que disminuya la violencia.

Al cabo de dos décadas de implementación de estos ejes, en Medellín se ha logrado reducir el índice de violencia casi un 97 %.²⁵



¿Te parecen interesantes estas medidas implementadas?



Retomar el control de las cárceles

Uno de los principales problemas de Guatemala, El Salvador y Honduras es que los gobiernos han perdido el control de las cárceles que administran, que se han convertido en centros de operaciones del crimen organizado. Por ello, utilizando diferentes estrategias, los gobiernos han intentado recuperar el control de las cárceles y reducir los delitos que se cometen en ellas.

En Guatemala, la viceministra de Seguridad, Claudia Palencia, indica que, al crear la estrategia contra las extorsiones que implementa el nuevo Gobierno en el año 2024, partieron de la idea 90/10 (esto significa que el 90 % de las extorsiones que se llevan a cabo en el país provienen de los centros carcelarios y el 10 %, de fuera de ellos). Han tomado acciones para recuperar el control del sistema penitenciario, a través de requisas y de la incautación de teléfonos y de cualquier sistema tecnológico que permita cometer delitos, y se han creado un registro de personas que están privadas de su libertad y un perfil para poder tomar decisiones informadas, como la identificación de pandillas e imitadores, la redistribución en las cárceles y las restricciones, entre otras.²⁶

En el Salvador, el gobierno de Bukele construyó una megacárcel para 40 000 presos, considerada «la más grande de América», con un régimen de reclusión severo. Esta lleva el nombre de «Centro de Confinamiento del Terrorismo», en el cual existen restricciones drásticas: no se les permite hablar sin autorización, solo tienen contacto con los custodios,

no está permitido el ingreso de familiares y no salen de sus celdas ni para comer, entre otras. Actualmente, tiene 12 000 reclusos.²⁷ Durante la implementación del estado de excepción hasta octubre de 2023, se han capturado a más de 71 000 personas, de las cuales 6 000 han sido liberadas, según los datos proporcionados por las autoridades a los medios de comunicación.²⁸

Campañas de concientización y de educación

Los gobiernos, en conjunto con la sociedad civil y el sector privado, impulsan campañas de comunicación que tienen como finalidad educar a la población y fomentar la cultura de la denuncia.

Campañas como «El que presta su cuenta puede ir preso sin darse cuenta», en Guatemala; «Pagar extorsión, NO es tu obligación», en El Salvador, y las acciones de entrega de volantes informativos con información preventiva y recomendaciones en calles y negocios por parte de las/los agentes de la DIPAMCO en Honduras pretenden generar conciencia en la población y aumentar la confianza en la denuncia.

Respuestas del sector privado

Existe la iniciativa privada contra la extorsión, es decir la de los pequeños, medianos y grandes empresarios, siendo estos las víctimas de la extorsión de gran escala en la región centroamericana. Estos grupos han dado respuestas individuales a la problemática, como incluir el pago de las extorsiones en los gastos fijos de las empresas o invertir en contratar seguridad privada para sus propios negocios, mientras que otros simplemente se niegan a pagar.

Algunas iniciativas público-privadas, en cambio, han tratado de obtener mejores resultados en la lucha contra la extorsión. Algunas cámaras de industria han apoyado a las fiscalías generales como intermediarias entre los actores judiciales y los privados, que muchas veces desconfían de las autoridades, de modo que las cámaras intervienen en el proceso de comunicación entre las partes. Asimismo, algunos sectores empresariales han ofrecido apoyo logístico a las policías nacionales, como en el caso del sector azucarero en El Salvador en el 2013. Algunos de los apoyos que estas empresas privadas brindaron a los cuerpos de seguridad fueron la dotación de motocicletas, camionetas, radios o drones, que fueron entregados a policías capacitados para que los utilizaran para tareas de seguridad. La empresa privada dispone de recursos para financiar proyectos, así como de experiencia en procesos de cooperación y coordinación, unos elementos que le pueden permitir establecer alianzas efectivas para luchar contra la extorsión.



Estudio de caso

Un gerente de una cadena de restaurantes de Guatemala, que solicita permanecer en el anonimato, cuenta que constantemente reciben amenazas para que paguen extorsión. Una semana después de que compartiera esta historia, le dejaron una nota acompañada de un rifle y una granada de juguete en la que amenazaron con matar a los repartidores y demás personal, si no accedían a pagar el monto requerido. Comenta que, a pesar de estas intimidaciones, la política de la empresa es no pagar extorsión, por lo que inmediatamente se ponen en contacto con las autoridades policiales, con las que mantienen comunicación directa, y dejan que sean estas quienes se encarguen del seguimiento, la investigación y, ojalá, la aprehensión de los extorsionistas.

► Zona 4 Segura, Guatemala

Después de un proceso de impulso del desarrollo económico de la Zona 4 de Ciudad de Guatemala, los incidentes de extorsión comenzaron a hacerse presentes en los comercios. Entonces, la mejor opción fue crear un modelo de seguridad propio: «Zona 4 Segura». Después de analizar la situación, se elaboró una planeación estratégica de seguridad que concluyó con cuatro ejes: la delimitación del área a proteger, la creación de un modelo sistémico de trabajo, la socialización de las acciones y el uso de la tecnología. La implementación de este esfuerzo ha permitido acciones coordinadas de los comercios y los vecinos de la zona con apego a derecho. Aun cuando los resultados son preliminares, las cifras arrojan resultados positivos y alentadores.

Respuestas de la sociedad civil

► Investigación y acompañamiento

En los países centroamericanos existen diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan y apoyan a las comunidades en la prevención y la respuesta a la extorsión. Mediante la investigación de los casos de extorsión, se ha logrado sensibilizar sobre su problemática y sus efectos en diferentes poblaciones. Un ejemplo de ello es la organización no gubernamental panameña Mujeres con Dignidad y Derecho de Panamá (MDDP), que en el

2017 presentó una investigación para denunciar la extorsión a las trabajadoras sexuales por parte de integrantes de la fuerza policial en Ciudad de Panamá. A través de la investigación realizada, se dieron cuenta de que más de la mitad de las trabajadoras sexuales han sido víctimas de sobornos por parte de agentes policiales para dejarlas trabajar y alrededor del 45 % confirmó que también se las ha forzado a ofrecer servicios sexuales gratuitos. En la región centroamericana, el 30 % de las trabajadoras sexuales confirmaron que habían sido víctimas de este tipo de extorsión.²⁹

Después de la investigación, varias integrantes de la MDDP impartieron talleres de sensibilización a elementos de las fuerzas de seguridad del país, incluidas la Policía Nacional y los agentes de migración, así como a representantes de diferentes municipios, para compartir las experiencias de las trabajadoras sexuales frente a los elementos de seguridad, sensibilizar y continuar formando en el tema.³⁰

Crime Stoppers


Crime Stoppers es un programa de captación de información ciudadana de forma anónima que nace en 1976 en Estados Unidos. A la fecha, el programa se implementa en ciudades de Estados Unidos, Canadá, Europa, el Caribe, América Central, Australia y África, lo que ha generado una comunidad global que resuelve un delito cada 14 minutos en alguna parte del mundo.

Consiste en una plataforma internacional que facilita la participación ciudadana de forma anónima, confiable y segura. El programa recibe la información que la ciudadanía tiene sobre hechos delictivos en su comunidad y los transforma en una valiosa herramienta para la Policía Nacional Civil, que contribuye a la captura de delincuentes con orden judicial, a la apertura de nuevas investigaciones y al complemento de datos para los equipos de inteligencia e investigaciones.³¹

En Guatemala se ha firmado un convenio de cooperación con el Ministerio de Gobernación, que permite operar a través de la División de Información Policial, donde se reciben denuncias de diversos delitos, incluida la extorsión, que son atendidos por agentes con un entrenamiento especial. Posteriormente son trasladados a la unidad especializada, que se encarga de la investigación.

Existen dos formas de recibir la información:

 El sitio web www.tupista.gt

 El call center 1561

Organizaciones especializadas en atender a las víctimas

Colectivo Artesana, Guatemala

Como ya se ha dicho, la extorsión tiene un impacto amplio y complejo en la sociedad y afecta sobre todo a las mujeres, tanto a las que son víctimas como a las que participan en la comisión del delito, por lo cual existen organizaciones de la sociedad civil que inciden directamente en estas problemáticas.

El Colectivo Artesana es una organización no gubernamental guatemalteca que trabaja en el acceso a la justicia integral y la prevención de delitos y en favor de los derechos de las mujeres privadas de su libertad y los de sus hijos e hijas.³² Andrea Barrios, la directora del colectivo, señala en una entrevista que, como la mayoría de las personas capturadas por el delito de extorsión son mujeres, brindan diferentes apoyos, como los siguientes:

- Hacer un seguimiento de las distintas problemáticas que genera la extorsión, a través de un monitoreo permanente
- Promover iniciativas de ley que incluyan la perspectiva de género, tanto en el tratamiento de las víctimas como en el de las mujeres acusadas de conformar las redes que se dedican a la extorsión
- Brindar acompañamiento a las mujeres dentro de las cárceles, para dar seguimiento a sus procesos
- Generar convenios con diversas instituciones gubernamentales, con la finalidad de abordar los elementos específicos para el tratamiento penal de las acusadas de extorsión, como la Defensa Pública Penal y la Policía Nacional Civil
- Trabajar con las familias de las mujeres detenidas por extorsión
- Generar campañas de comunicación, para prevenir que las mujeres se involucren en estas acciones

El colectivo impulsó en el 2019 la campaña «Piénsalo antes», que advertía a las mujeres sobre los riesgos de prestar sus cuentas bancarias para depositar dinero o de cobrar dinero en nombre de sus parejas, unas prácticas reconocidas entre los miembros de las pandillas y de otros grupos para facilitar el proceso de extorsión.

Grupo Sociedad Civil, Honduras

En el 2017, en el marco del proyecto «Caminando hacia la Esperanza, estrategias de prevención, protección y asistencia a la población desplazada internamente o en riesgo de serlo, con énfasis en la población vulnerable, como las mujeres, la población LGTBI y las personas defensoras de los derechos humanos», liderado por el Grupo Sociedad Civil y con el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo, se llevaron a cabo dos investigaciones con las poblaciones antes mencionadas.

Uno de los resultados de las investigaciones que intentaban caracterizar el desplazamiento fue que las mujeres se desplazan en cantidades cada vez mayores, tanto interna como externamente, llevando consigo a sus hijos/as, por dos factores principales: a) la violencia, con énfasis en la doméstica, la intrafamiliar y el reclutamiento forzoso, y b) las condiciones de pobreza, agudizadas por la falta de empleo y por la extorsión. A estos factores se suma la violencia sexual a la cual son expuestas las mujeres jóvenes de la comunidad.

Se trabajó una agenda de propuestas en materia de seguridad humana, de cara a la incidencia del Estado, que se inició con la Secretaría de Derechos Humanos y anexó a los actores involucrados, como la Policía y el Ministerio Público. Algunos de los ejes propuestos fueron las comunidades libres de violencia, con mujeres y jóvenes que se enfrentaban a la violencia doméstica, intrafamiliar y sexual; la recuperación de espacios públicos, y las alianzas civiles y ciudadanas. Entre los resultados obtenidos se encuentra la recuperación de espacios públicos y algunos acuerdos mínimos entre grupos organizados de mujeres e integrantes de pandillas para el cese de la extorsión a negocios.





Recordemos

- El Estado ha considerado diversas acciones y políticas públicas para tratar de hacer frente a la problemática social de la extorsión, para lo cual se han implementado estados de excepción o restricciones al ejercicio de determinados derechos. Se han aprobado reformas legales con el objeto de endurecer las penas y fortalecer la investigación y se han creado fuerzas especializadas que, a través de la experiencia, logran resultados favorables. Las investigaciones criminales son cada vez más amplias e incluyen una diversidad de actores; la inversión en seguridad en la región aumenta, aunque es necesario combinarla con políticas de desarrollo social, y se hacen esfuerzos para retomar el control de las cárceles. Sin embargo, los indicadores de extorsión siguen aumentando, por lo que resulta necesario analizar las causas y los esfuerzos que hay que implementar.
- La iniciativa privada (los grandes, medianos y pequeños empresarios) es uno de los sectores más afectados por las prácticas de extorsión, por lo que toman sus propias medidas para reducirla y se enfocan en generar alianzas con las autoridades para apoyar las políticas públicas que se implementan.
- La sociedad civil ha jugado un papel importante en el acompañamiento a víctimas y actores vinculados a la temática. Sus propuestas, su fiscalización y las herramientas que contribuyen a las medidas estatales desempeñan un papel importante en el combate a la extorsión.



Reflexionemos

¿Qué me parecen las medidas de los estados de excepción, como las de El Salvador y Honduras? ¿Cuáles son los aspectos positivos y los negativos?

¿Han sido suficientes las medidas adoptadas para reducir la extorsión en mi comunidad?

Si yo pudiera tomar decisiones, ¿qué acciones promovería para combatir la extorsión en mi comunidad?



Módulo 4

¿QUÉ HACER FRENTE A UN CASO DE EXTORSIÓN?

Objetivo del módulo



Al finalizar el módulo, el/la participante contará con información que le permitirá responder ante un riesgo inmediato y directo de extorsión.

¿Qué hacer frente a un caso de extorsión?

La extorsión es una actividad que se sustenta en obtener beneficios a través de crear en la víctima la sensación de urgencia y de amenaza. En estos casos, es común y natural que la primera reacción de las personas sea el miedo, además de la confusión y la incertidumbre sobre qué hacer ante la amenaza que está recibiendo y que afecta a su persona, a su familia o a su negocio. ¿Cómo se debe reaccionar cuando uno es víctima de una extorsión?

Tomando en cuenta las distintas formas en las que se está enfrentando la extorsión, se consultó a diversos especialistas para que sugirieran lo que se debe hacer en estos casos. Los puntos que se indican a continuación son los comunes denominadores de las respuestas obtenidas y pretenden orientar al lector para que pueda responder mejor en caso de extorsión. Sin duda, no son una respuesta infalible contra este delito, pero tratan de dar un paso adelante, al proponer acciones para saber qué hacer y cómo reaccionar ante una extorsión.










Según los especialistas consultados, en cualquiera de los casos, mantener la calma y buscar el apoyo de familiares, amigos/as o miembros de la comunidad y de la autoridad competente son acciones que pueden contribuir a mitigar el miedo y la ansiedad que genera la amenaza. Es probable que la respuesta tome tiempo, pero con estas acciones se irá en la dirección correcta.



Información importante para tener en cuenta

- Aunque no existe un dato preciso, es importante destacar que la mayoría de las personas que hacen extorsiones telefónicas se encuentran en las prisiones, lo que les dificulta concretar sus amenazas.
- Usualmente, la información personal a la que hacen referencia durante las llamadas proviene de datos generales, las redes sociales, los estados de WhatsApp o alguna información general que logran detectar, pero en realidad no disponen de información específica.
- El tipo de lenguaje utilizado por los extorsionadores puede ayudar a diferenciar entre los miembros de una pandilla y los imitadores. Por ejemplo:
 - El pandillero rara vez identifica el grupo al que pertenece. Si se recibe una llamada en la cual el extorsionador se identifica como de una u otra pandilla o mara, podría tratarse de un imitador.
 - No es frecuente que se use el lenguaje característico de la pandilla durante una llamada. Por ejemplo, la pandilla utiliza la palabra «jaina» para referirse a las jóvenes que las apoyan en diferentes procesos. Si usan palabras como «chava», «patoja» o «chera», podría tratarse de imitadores.
 - Los miembros de la pandilla Barrio 18 se identifican como pandilla, no como mara, y no utilizarían jamás el color rojo (que es el de la Mara Salvatrucha).

¿Qué debo hacer si intentan extorsionarme por teléfono?

- 1  Mantén la calma, escucha con atención lo que dicen y qué información precisa tienen. Gran número de extorsiones son realizadas por imitadores, que no son capaces de concretar sus amenazas. En cuanto puedas, termina la llamada.
- 2  No brindes ningún tipo de información personal ni de un familiar o persona conocida. Los premios, los empleos y las emergencias de los familiares generalmente son mentira. ¡Nadie regala dinero ni cosas por nada!
- 3  No interactúes con la persona que llama, no la confrontes ni la cuestiones. **Finaliza la llamada lo antes posible.**
- 4  Anota el número entrante o guárdalo en el teléfono celular como «extorsionador» e indica el sexo de la persona, los datos que tiene y lo que pide. **De ser posible, graba la llamada.**
- 5  Si la amenaza tiene relación con algún familiar o una persona conocida, intenta localizar a la persona inmediatamente y asegúrate de que se encuentra bien, antes de iniciar cualquier gestión de pago, denuncia o cualquier otra acción.
- 6  Comparte la información con familiares y con personas y negocios de confianza en tu entorno. Sondea si han recibido llamadas similares, para identificar patrones o verificar su veracidad. Si parte de la información que proporcionan es verídica, analiza quién pudo haberla dado y, si sospechas de un conocido, repórtalo a las autoridades.
- 7  Contacta con las autoridades de seguridad de tu ciudad para interponer una denuncia a través de los números telefónicos o las aplicaciones de celular o acude a una agencia cercana. **Hay unidades especializadas en combatir la extorsión en todos los países.**
- 8  Da seguimiento a tu denuncia y exige una respuesta de las autoridades, que deben explicar el estado de tu denuncia y el seguimiento realizado.
- 9  No enfrentes el problema de forma aislada. Coméntalo en tu entorno para entender mejor la situación. Solicita una respuesta de la autoridad de manera grupal y organiza alternativas de solución comunitarias.

¿Qué debo hacer si intentan extorsionarme mediante aplicaciones de mensajería, redes sociales o internet?

1



Guarda el número en tu teléfono celular como «extorsionador» u otra palabra con la que puedas identificarlo fácilmente.

2



No respondas a ningún mensaje, no brindes ningún tipo de información ni abras ningún enlace. Si las amenazas persisten, bloquea el número de teléfono. (Selecciona el contacto y elige la opción «bloquear contacto»).

3



Genera pruebas. Haz capturas de pantalla de los mensajes enviados. Intenta que queden registrados la fecha, la hora y todos los detalles posibles. Guarda los mensajes lo antes posible, para que el remitente no los borre. Si los mensajes llegan a través de una red social, ingresa al perfil y haz capturas de pantalla.

4



Comparte las imágenes de las capturas de pantalla con alguien de confianza, imprímelas o asegúrate de que queden guardadas en otro dispositivo, para que no se pierdan.

5



Si para realizar la extorsión o generar la amenaza han accedido a tu correo electrónico o a tus redes sociales, cambia la contraseña de seguridad y asegúrate de que tus redes sociales estén restringidas a las personas que conoces.

6



Copia la dirección del perfil o del correo que te está extorsionando. Para no seguir recibiendo estos correos, puedes bloquear la dirección de correo y marcarla como *spam*.

7



Contacta con las autoridades de seguridad de tu ciudad para interponer una denuncia a través de los números telefónicos o las aplicaciones de celular o acude a una agencia cercana y proporciona todas las pruebas posibles. Hay unidades especializadas en combatir la extorsión en todos los países.







8



Da seguimiento a tu denuncia y exige una respuesta de las autoridades, que tienen que explicar el estado de tu denuncia y el seguimiento realizado.

Si eres víctima de acoso sexual, sextorsión o cualquier acto de intimidación a causa de tu género o tu vida privada, sigue los pasos mencionados anteriormente, conversa con una persona de confianza o un profesional y presenta una denuncia.

¿Qué debo hacer si intentan extorsionarme en persona?

- 1  Intenta mantener la calma. Escucha sus demandas y no brindes información de ningún tipo. No los confrontes ni los amenes, ya que así aumenta el riesgo de que utilicen la violencia. **Si es posible y no te pones en riesgo, graba la conversación.**
- 2  No te niegues a la petición del delincuente y argumenta que necesitas buscar alternativas para conseguir lo solicitado. Pide un plazo para dar respuesta, lo que te permitirá analizar el escenario y solicitar apoyo.
- 3  Cuando la persona se retire, escribe todos los detalles posibles que recuerdes **(la hora, la apariencia de la persona, las demandas, las palabras utilizadas, etcétera).**
- 4  Comparte la información con familiares y con personas y negocios de confianza en tu entorno. Sondea si han recibido llamadas similares, para identificar patrones o verificar su veracidad. Si consideras que alguien de tu entorno puede estar colaborando con las personas extorsionadoras, repórtala a las autoridades.
- 5  Contacta con las autoridades de seguridad de tu ciudad para interponer una denuncia a través de los números telefónicos o las aplicaciones de celular o acude a una agencia cercana y proporciona todas las pruebas posibles. Hay unidades especializadas en combatir la extorsión en todos los países.
- 6  No enfrentes el problema de forma aislada. Coméntalo en tu entorno para entender mejor la situación. Solicita una respuesta de la autoridad de manera grupal y organiza alternativas de solución comunitaria.

¿Cómo hago la denuncia?

Actualmente existen diversas formas de realizar una denuncia por extorsión, como un número de teléfono, los portales electrónicos y las aplicaciones para teléfonos móviles inteligentes. Estas son algunas opciones:

GUATEMALA



1574 Línea de denuncia contra las extorsiones
3038-5376, 4017-1290 División Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas (DIPANDA)
110 Policía Nacional Civil
1561 Crime Stoppers (denuncia anónima)



www.tupista.gt
www.mp.gob.gt/denuncias



Aplicación para móvil: Reporte MP



Oficinas del Ministerio Público
 Oficinas de la DIPANDA

EL SALVADOR



123 Fuerzas de Seguridad del Gobierno de El Salvador



<https://www.tupista.info/denuncias/extorsiones/>



Oficinas de la Fiscalía General de la República
 Policía Nacional Civil

HONDURAS



143 Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (DIPAMPCO)
9-1-1














<https://policianacional.gob.hn/contacto>
denunciaspnh@gmail.com



Sedes de la Policía Nacional de Honduras
 Sede de la DIPAMPCO, ubicada en la 5 calle, 13 avenida, atrás del Estadio Morazán, Barrio Los Andes, San Pedro Sula

¿Es posible prevenir la extorsión?

A pesar de que cualquiera puede ser víctima de una extorsión en un momento inesperado, existen algunas acciones que permiten prevenirla. A continuación se detallan algunas recomendaciones:

- 1  En la medida de lo posible, contesta únicamente llamadas, mensajes o correos de las personas que figuran en tus contactos o en tu agenda.
- 2  Si te preguntan «¿Con quién hablo?», responde siempre «¿Con quién quiere hablar?». Nunca des tus datos personales.
- 3  Mantén comunicación constante con familiares y/o amigos/as cercanos/as, para saber dónde se encuentran y el horario previsto de encuentro.
- 4  Evita utilizar parentescos (por ejemplo, «mamá» o «papá») para identificar a los familiares en la agenda de contactos del teléfono celular.
- 5  Cuida el contenido personal que compartes en las redes sociales y revisa la configuración de privacidad. No publiques detalles ni lugares de lo que haces en el momento. Recuerda que muchos imitadores y extorsionistas obtienen la información de sus víctimas del contenido público que ellas mismas publican en las redes sociales y en otros espacios.
- 6  Si realizas compras, pagos o transferencias bancarias en línea, verifica la seguridad de las páginas de internet.
- 7  No creas en ofertas de trabajo ni en premios en los que te pidan dinero, ya que las empresas no lo solicitan para las contrataciones ni la entrega de premios.
- 8  No informes a otras personas sobre las negociaciones o los movimientos bancarios que vas a realizar.
- 9  No compartas usuarios ni contraseñas de plataformas digitales bancarias, correos ni aplicaciones personales.
- 10  Advierte a los menores de edad que tengas a tu cargo del riesgo de brindar información personal a desconocidos/as.
- 11  Elabora un protocolo familiar para verificar que todos/as los/as integrantes se encuentran bien en caso de emergencia.

Existen diversas recomendaciones para no ser víctimas fáciles de una extorsión, además de recomendaciones sobre cómo actuar ante ella. Aunque no hay ninguna fórmula mágica para no ser víctima de este fenómeno, contar con información pertinente, certera y proveniente de autoridades competentes en el tema es importante para una adecuada prevención, detección y reacción en estos casos.

No seas parte de una red dedicada a la extorsión

Gran parte de las detenciones y las condenas por extorsión afectan a las mujeres, que, como ya hemos dicho, constituyen la cara visible de las redes dedicadas a este delito. En muchos casos, ellas prestan sus cuentas bancarias para recibir el dinero y otras veces hacen «favores» a los integrantes de maras o de pandillas, a cambio de un pequeño pago o para no ser víctimas de la violencia. A continuación se detallan algunas recomendaciones:

- Nunca prestes tu cuenta bancaria personal. Recuerda que, al estar identificada con tu nombre, es más fácil que se utilice como prueba contra ti que contra quienes te pidieron usarla.
- No prestes tu documento personal de identificación, pues puede ser utilizado para abrir cuentas.
- No hagas «favores» a personas privadas de libertad, porque esto constituye un delito y pone en peligro tu libertad y la de tu familia.
- Recuerda: Nada vale la pena como para perder la vida, la libertad o la compañía de tu familia.
- Si sospechas de tu pareja o de algún familiar, no le prestes tu tarjeta bancaria, tu teléfono, tus contraseñas ni ningún otro elemento de uso exclusivamente personal.
- No brindes a nadie información sobre tu familia ni tus amigos. Esa información se puede utilizar para cometer extorsiones y tú serás la responsable de haber proporcionado la información.
- Busca el apoyo de tu familia o de personas de tu confianza. No enfrentes la situación sola.
- Si te obligan o amenazan para que abras una cuenta bancaria, denuncia. Existen canales de comunicación anónimos en los cuales puedes confiar.



Recordemos

- Ante una extorsión, no enfrentes el problema de manera aislada. Es importante mantener la calma y no brindar información de ningún tipo a la persona que realiza la llamada o la visita. Anotar los datos y compartirlos con familiares y amigos cercanos permite identificar patrones y verificar la veracidad del caso.
- La denuncia ante las autoridades y las instituciones gubernamentales responsables del tema en los territorios permite el registro y la investigación de los casos, su persecución y su procesamiento judicial.
- Gran cantidad de extorsiones son obra de imitadores que no tienen posibilidades de concretar sus amenazas.
- A pesar de que cualquiera puede ser víctima de una extorsión en un momento inesperado, existen algunas acciones que permiten prevenirla. Mantener una comunicación constante con familiares y amigos/as cercanos y conocer los protocolos de acción para casos de emergencia son recomendaciones importantes para la prevención.



Reflexionemos

¿De qué manera se puede compartir y difundir esta información en mi comunidad?

¿Qué otros consejos le darías a una persona que está siendo víctima de una extorsión?



Módulo 5

**¿CÓMO SE CONVIERTE
LA ACCIÓN COMUNITARIA
EN UNA INICIATIVA CONTRA
LA EXTORSIÓN?**

Objetivo del módulo



Al finalizar el módulo, el/la participante podrá contar con una herramienta de acción comunitaria de prevención, monitoreo y respuesta ante las extorsiones en su territorio.

¿Cómo se convierte la acción comunitaria en una iniciativa contra la extorsión?

Una estrategia efectiva en casos de extorsión es no enfrentar el problema en solitario. Los extorsionadores suelen buscar a individuos que están aislados y carecen de conexiones o redes de apoyo, en contraste con aquellos que colaboran con otros para implementar medidas preventivas.

Las acciones individuales contra la extorsión obtienen resultados escasos o endebles, mientras que el trabajo conjunto de las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la población en general es ahora el mejor aliado y la mejor estrategia contra la extorsión.

Es importante destacar que cualquier tarea o propuesta deberá realizar un análisis del entorno, el contexto y la seguridad personal y la comunitaria. Por lo tanto, es recomendable que las alternativas y proyectos consideren la necesidad de discreción al abordar este tema. Esto implica organizar reuniones en lugares seguros, establecer alianzas con otras organizaciones y colaborar activamente con las autoridades pertinentes.

Este manual brinda información sobre el fenómeno de la extorsión en la región. Ahora es el momento de pensar, discutir y analizar un proyecto que permita prevenir y/o hacer frente a la extorsión en los territorios y las comunidades. A continuación se propone una herramienta que se genere y se utilice de manera comunitaria para la prevención, el monitoreo y la acción de respuesta ante las extorsiones en sus territorios al margen de la ley.

Grupos comunitarios para la prevención y la acción contra la extorsión

Los grupos comunitarios para la prevención y la acción contra la extorsión son grupos de ciudadanos que comparten día a día espacios públicos, servicios y modalidades de fuentes de ingresos dentro de un territorio o que se ven afectados de manera particular por los delitos que se cometen. Estos grupos se organizan para prevenir y planificar acciones de respuesta ante posibles extorsiones dentro de la comunidad. La intención es suplantar las prácticas violentas por prácticas alternativas, en las cuales es fundamental la participación ciudadana. Para su conformación, se recomienda que los grupos comunitarios sean diversos y representativos de los diferentes sectores de la comunidad: educadores, funcionarios/as públicos/as, empresarios/as, comerciantes, activistas de derechos humanos, religiosos/as, investigadores/as, la población en general, etcétera.

El grupo tendrá como objetivo planificar e implementar acciones de diagnóstico, prevención y respuesta ante casos de extorsión en la comunidad. De nuevo, es fundamental que el grupo priorice la discreción y la seguridad para implementar su propuesta, para lo cual debe adoptar importantes medidas de seguridad, como reunirse en lugares discretos y seguros (por ejemplo, la sala de juntas de alguna organización de la sociedad civil o en una iglesia de la comunidad), generar un filtro de asistentes, para que no haya infiltrados, y establecer alianzas y colaboraciones con diversas instituciones, como las fuerzas de seguridad del Estado.

Paso 1: Conformación y presentación del grupo

El primer paso es la conformación del grupo con integrantes de la comunidad que muestren interés en la iniciativa de manera voluntaria. Una vez conformado el grupo y definidos sus objetivos, se recomienda presentarlo a las organizaciones, las instituciones públicas y los líderes y las lideresas de la comunidad, para que lo validen y lo reconozcan.

La diversidad y la representatividad de los actores es conveniente para la conformación del grupo. En la medida de lo posible, se deben incorporar representantes de las instituciones públicas, principalmente las encargadas de la seguridad ciudadana (entes especializados, policías, municipalidades, etcétera), para que el grupo sea reconocido a nivel gubernamental y para que los resultados formen parte de los planes gubernamentales. En caso de que no sea posible integrar a representantes de las instituciones públicas por

razones diversas, el grupo deberá tratar de generar alianzas con funcionarios públicos reconocidos, para poder crear canales efectivos de comunicación para la toma de decisiones.

Paso 2: Diagnóstico de la comunidad

El segundo paso es conocer con precisión cómo está integrada la comunidad y los aspectos más relevantes que brinden un panorama amplio de la comunidad sobre la que se pretende actuar, para lo cual se pueden responder las siguientes preguntas orientativas:

- ¿Cómo está integrada mi comunidad?
- ¿Cuáles son los delitos que más afectan a mi comunidad?
- ¿Con qué servicios públicos y de seguridad cuenta mi comunidad?

Para contestar estas preguntas se debe recopilar la información oficial que tengan las instituciones públicas y/o las investigaciones y los estudios recientes. Algunos datos que se recomienda incluir en la herramienta son los siguientes: la población en general (mujeres/hombres); la cantidad de niños, niñas y adolescentes; los servicios básicos con los que cuenta (educación, salud, vivienda); las oficinas de administración pública (municipalidad, juzgados, ministerio público); las oficinas encargadas de la seguridad ciudadana (Policía Nacional, cuerpos especiales, Policía Municipal); las estadísticas y los indicadores de pobreza, educación, empleo y seguridad; las denuncias registradas sobre los delitos que afectan a la población, incluida la extorsión, etcétera.

Se recomienda registrar toda la información que permita obtener una «fotografía» de la comunidad, para que el grupo conozca, a través de datos, la situación real en diferentes áreas. La información puede registrarse en el medio que se considere idóneo para su resguardo y para que conste por escrito. A continuación se presenta un ejemplo del instrumento a utilizar para el diagnóstico de la comunidad:



Diagnóstico de la comunidad

Nombre de la comunidad	
Año	
Municipio	
Departamento	
Territorio que abarca la comunidad	
Población general (mujeres/hombres)	
Niñas, niños y adolescentes	
Pobreza y pobreza extrema (%)	
Denuncias por homicidios	
Denuncias por heridos	
Denuncias por robos	
Denuncias por extorsión	
Cantidad y nombres de escuelas públicas	
Cantidad de puestos, centros de salud y hospitales	
Cantidad de comisarías de Policía o agencias de seguridad	
Lugares para interponer denuncias	

Nota: Incluir las fuentes de los datos obtenidos



Paso 3: Problemas y necesidades a nivel comunitario

Para el tercer paso se recomienda que el grupo elabore un listado de las necesidades y los problemas de seguridad a nivel comunitario. Como resulta imposible atender todos los problemas al mismo tiempo y con la misma estrategia, el grupo deberá priorizar, en una escala del 1 al 5, en la cual el 1 es lo prioritario, además de categorizar las necesidades de la siguiente manera: diagnóstico, prevención o respuesta ante la extorsión.

Se recomienda que para esta acción se realicen entrevistas con actores seleccionados y/o se realicen talleres o diálogos participativos con miembros de la comunidad, actualizando la herramienta de forma mensual o bimensual, según la dinámica del grupo.

A continuación se presenta un ejemplo del instrumento a utilizar para el listado de necesidades en materia de seguridad:



Necesidades en materia de seguridad

PROBLEMA	NECESIDAD	PRIORIDAD	CATEGORÍA
Extorsión en un establecimiento educativo	Seguridad en la escuela	1	Respuesta
Las personas no conocen los mecanismos de denuncia	Campaña de sensibilización e información ante la extorsión	3	Preventiva
No existen datos precisos sobre la cantidad de denuncias y las respuestas de las instituciones de seguridad	Cantidad de denuncias y modalidades de la extorsión, desagregados por hombres y mujeres	2	Diagnóstico

Paso 4: Mapa y directorio de actores

Como cuarto paso, se recomienda elaborar un mapa de los actores de las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y otros que realizan acciones para luchar contra la extorsión, con los que el grupo pueda coordinar acciones y trabajos conjuntos.

Lo ideal sería elaborar un directorio, con números de teléfono, direcciones y el nombre de una persona de contacto.




Directorio de actores contra la extorsión

Nombre	¿A qué se dedica?	Teléfonos	Dirección	Personas de contacto

Paso 5: Plan de acción

A partir del diagnóstico y el listado de problemas y necesidades, el grupo debe elaborar un plan de trabajo para dar respuesta a las principales necesidades de la comunidad en materia de seguridad. El plan registra responsables, temporalidades y acciones de seguimiento por cada necesidad, además de identificar los riesgos.

A continuación se presenta un ejemplo del instrumento a utilizar para elaborar el plan de acción:

 Plan de acción	
Problema	Extorsión en la escuela primaria
Necesidad	Seguridad en la escuela pública núm. 16
Posible impacto	Violencia a niñas/os y personal de la escuela
Categoría	Respuesta
Acciones a realizar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Notificar a las autoridades municipales y solicitar patrullajes constantes ▪ Interponer denuncias ▪ Capacitar a los estudiantes sobre lo que deben hacer en caso de extorsión o violencia
Responsables del grupo	Directora, docentes, José, Gonzalo y Felipe
Ante quién recaen las acciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Policía Nacional ▪ Ministerio Público ▪ Grupo comunitario
Recursos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redactar una solicitud al jefe de la comisaría de la Policía Nacional ▪ Redactar la denuncia ▪ Papel e impresora
Temporalidad	15 días
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión con autoridades de la Policía ▪ Ratificar la denuncia y solicitar acciones de investigación ▪ Reunión con la directora de la escuela

Paso 6: Monitoreo y seguimiento

El siguiente paso recomendado es implementar acciones para el monitoreo y el seguimiento del plan de acción. Como hay varias formas de hacerlo, a continuación se sugieren algunas:

- Exponer en un espacio público las acciones a realizar que el grupo planifique, para que toda la población las vea y pueda darles seguimiento. Mensualmente, indicar el avance o los resultados alcanzados; por ejemplo: «se ha capacitado a 30 estudiantes sobre los mecanismos de denuncia ante el ministerio público».
- Presentar los resultados en reuniones comunitarias y con las autoridades municipales, para modificar y/o ampliar el plan de acción y también para tomar decisiones.
- Registrar los resultados exitosos de la implementación de las acciones y compartirlos con las comunidades vecinas.

Los pasos 5 y 6 se pueden realizar de forma simultánea y se recomienda actualizarlos con una temporalidad establecida, para dar seguimiento constante a las necesidades de la población y también para mantener informada a la comunidad de las acciones de diagnóstico, prevención y respuesta ante la extorsión que se implementen.

Las herramientas presentadas dentro de este módulo pretenden ser una guía general para los grupos comunitarios para la prevención y la acción contra la extorsión. Se sugiere que cada grupo haga propios los pasos, las metodologías y los instrumentos obtenidos, según los intereses y las necesidades comunitarias, para que pueda alcanzar los objetivos que se haya trazado. La organización comunitaria se considera indispensable para dar una respuesta efectiva ante la extorsión que promueva prácticas que conviertan en protagonista a la comunidad; por ello, se espera que este documento sea una herramienta útil y replicable para los grupos que decidan aliarse contra la extorsión.



Recordemos

- La organización comunitaria se considera indispensable para dar una respuesta efectiva a la extorsión.
- Se recomienda que los grupos comunitarios para la prevención y la acción contra la extorsión sean grupos diversos que cuenten con representantes de todos los sectores de la comunidad.
- Los pasos que se sugieren para activar los grupos comunitarios incluyen la conformación y la presentación del grupo, la elaboración de un diagnóstico de la comunidad, la elaboración de una matriz de problemas y necesidades, el mapeo de actores, un plan de acción y las acciones de monitoreo y seguimiento.



Módulo 6

**¿CÓMO BRINDAR APOYO Y
ACOMPañAMIENTO COMUNITARIO
A LAS VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN?**

Objetivo del módulo



Al finalizar el módulo, el/la participante podrá definir lo que es una víctima y sus derechos, así como las acciones comunitarias que deben diseñarse para promover la capacidad de resiliencia al enfrentarse a un escenario de extorsión.

Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

Podrá considerarse "víctima" a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión "víctima" se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

FUENTE: Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las personas víctimas de delitos y de abuso del poder, Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 40/34 del 29 de noviembre del 1985



Reflexionemos

¿Por qué las personas que tienen una relación inmediata con la persona extorsionada también deben considerarse víctimas de este delito? ¿Cómo les afecta? ¿Qué tipo de apoyos necesitarían? ¿Quiénes serían los responsables de brindar dichos apoyos? ¿Por qué es necesario atender a todas las personas identificadas como víctimas?

Tipos de atención

La atención a las víctimas forma parte del ciclo de prevención de la violencia que promueven el Estado y la comunidad con el objeto de reducir los factores de vulnerabilidad que incrementan las posibilidades de que una persona se convierta en víctima de un hecho delictivo y/o atenderla, cuando ya lo ha sido, para reducir las secuelas en cualquier orden de su vida.³³ Esta atención se divide en primaria, secundaria y terciaria según el modelo utilizado por la salud pública.



Atención primaria

La atención primaria son las acciones enfocadas en atender los factores sociales, institucionales, económicos y culturales que propician la comisión de delitos como la extorsión. Consiste en actividades preventivas que se desarrollan en contextos en los que no existen indicios de un delito y la organización comunitaria no implica mayores riesgos. Se trata de cultivar un ambiente de paz y de concordia entre los vecinos y periódicamente se promueve una agenda para socializar el conocimiento de los derechos y las obligaciones ciudadanas y los mecanismos para actuar frente al Estado cuando uno es víctima de un delito.



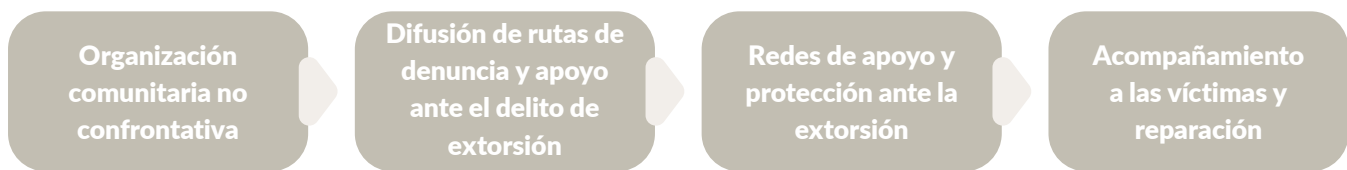
Atención secundaria

La atención secundaria son las acciones que intentan reducir los factores de vulnerabilidad asociados con una mediana probabilidad de incidencia de un hecho delictivo como la extorsión. Es un abordaje propio de contextos en los que existen indicios de violencia y/o vulneración de derechos por la poca presencia del Estado. En estos espacios, la organización comunitaria puede conllevar algunos riesgos; sin embargo, con un enfoque no confrontativo y más informativo y solidario se puede configurar un recurso útil para la comunidad. Esto podría ser dar a conocer las vías para denunciar y promover la demanda de servicios, como los operativos policiales focalizados y la instalación de infraestructuras de seguridad, para aumentar la protección frente a la extorsión y otros hechos delictivos.



Atención terciaria

La atención terciaria son las acciones que intentan reducir los factores de vulnerabilidad asociados con una alta probabilidad de incidencia de un hecho delictivo como la extorsión. En estos contextos existe una dinámica de extorsión focalizada, como parte del control territorial de los grupos delictivos de la zona. Aquí es esencial el protagonismo de las instituciones públicas de seguridad y de justicia, que, gracias a las denuncias de las personas afectadas, articulan acciones de investigación, hasta deducir las responsabilidades penales de los implicados, para neutralizar las acciones delictivas y lograr la reparación a las personas afectadas por medio de servicios victimológicos integrales.



Reflexionemos

Luego de revisar la caracterización de los tres niveles de atención a las víctimas de extorsión, identifica una propuesta concreta para cada nivel, tomando en cuenta los recursos y las necesidades de tu comunidad.

¿Qué acciones de apoyo y acompañamiento a las víctimas de extorsión pueden desarrollarse dentro de la comunidad?

La atención a las personas que pueden convertirse en víctimas de una extorsión o que ya lo sean amerita una serie de abordajes multidisciplinares por parte de las redes de atención victimológica y de prevención lideradas por las instituciones de seguridad y justicia, en colaboración con la comunidad organizada.

En cualquier caso, el punto de partida es siempre la difusión y el acceso oportuno a la información, para poder observar las medidas de prevención antes de que se produzca el delito y plantear el camino a seguir cuando

la extorsión ya haya impactado en la vida de las personas, la familia y la comunidad. El objetivo en este caso es llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instituciones públicas responsables para obtener el acompañamiento psicológico, legal y social que las víctimas de un hecho de esta naturaleza necesiten para restablecer su equilibrio psicosocial. Dichos servicios deberán ceñirse a los estándares contemplados en los marcos regulatorios nacionales e internacionales en relación con los derechos de las víctimas de delitos.

En este punto es necesario aclarar nuevamente que se es víctima del delito de extorsión desde el momento en el que una persona recibe la solicitud de actuar de determinada manera, entregando dinero, servicios u otros beneficios, a partir de una amenaza. Esto quiere decir que, aunque los requerimientos no se atiendan (como por ejemplo que la víctima no acceda a entregar el dinero o que el daño de la amenaza no se llegue a concretar), el delito de extorsión existe y su impacto en la vida de las personas afectadas es un hecho.

Cuando una persona se convierte en blanco del delito de extorsión, la circunstancia en sí se convierte en una emergencia, no solo por el riesgo de que las amenazas se concreten, sino por el impacto que tiene en su salud mental y por las secuelas físicas que conlleva.

Para explicar mejor el planteamiento anterior, se desglosan las posibles emociones experimentadas por las víctimas en el momento de ser sorprendidas por una extorsión:³⁴

- **Miedo:** Lo causa la percepción de riesgo e indefensión, como respuesta natural de sobrevivencia ante el peligro. Se puede atenuar por medio de acciones que permitan a las personas sentirse apoyadas, acompañadas y eventualmente conscientes de sus propias fortalezas.
- **Remordimiento:** Lo provoca un hecho aleatorio, que se percibe como producto del descuido personal. Los mensajes que se transmitan durante y después de la crisis son muy importantes para que las personas afectadas reconozcan que no son responsables de los hechos delictivos cometidos por terceros.
- **Vergüenza:** Se debe a la humillación que se siente ante el ataque ventajoso que vulnera, en términos emocionales, físicos y materiales, a la persona que es víctima de una extorsión. Quienes acompañan han de procurar que la persona afectada vuelva a ser consciente de sus fortalezas y de su dignidad.
- **Aislamiento:** Es la respuesta inconsciente ante la sensación de peligro inminente y/o la desconfianza ante las personas del entorno, como posibles perpetradoras. También es un mecanismo para afrontar el miedo, el remordimiento y la vergüenza.

- **Ira:** Es la exacerbación de la sensación de enojo, que puede detonar el deseo de actuar de forma violenta cuando se identifica a los supuestos culpables cercanos, por negligencia, o a los presuntos perpetradores directos, a través de mecanismos extrajudiciales. La orientación y el acompañamiento para buscar respuestas por medio de las instituciones competentes es esencial para garantizar que no se reproduzca la espiral de violencia y se vulnere aún más la gobernabilidad.
- **Desinterés y falta de atención:** Es una de las secuelas a más largo plazo, aunque es de las menos abordadas, ya que tiende a etiquetarse como un asunto de «mala actitud». La pérdida de motivación frente a los proyectos personales y las obligaciones cotidianas no se debe tratar como un tema de actitud, que se tiene que resolver de manera individual y aislada, sino como parte de las secuelas emocionales de la extorsión. Las personas que acompañan a las víctimas deben evitar los señalamientos y la crítica.

Es importante prestar especial atención a los casos de violencia basada en género, en los cuales la extorsión sexual magnifica toda esta sensación, debido a los prejuicios, la criminalización de las víctimas dentro y fuera del hogar y del círculo más cercano, así como la posibilidad de padecer nuevos casos de acoso y de delitos sexuales por parte de los perpetradores y también de terceros no involucrados en el hecho inicial.

Un abordaje oportuno de los impactos emocionales generados por la extorsión tiene que ver con generar un estado de resiliencia, que consiste en la capacidad de adaptarse y de continuar con los proyectos de vida, a pesar de las circunstancias adversas por las que se transite en un momento determinado.

Todo lo anterior amerita que dentro de la comunidad se desarrollen una serie de capacidades básicas para atender los casos de extorsión que se presenten, durante y después de sucedidos, para que las personas afectadas reciban el soporte emocional y de salud física necesario y puedan alcanzar la estabilidad que, a su vez, les permita tomar las decisiones más adecuadas para enfrentar el problema.

Acciones informativas

A continuación se describen las acciones informativas que deben propiciar las organizaciones comunitarias para que los vecinos aprendan lo que pueden hacer para no ser víctimas de una extorsión y lo que tienen que hacer en caso de que lo sean.

La posibilidad remota o inminente de que un fenómeno negativo como la extorsión afecte la dinámica de una comunidad amerita contar con un esquema amplio de difusión, para que las personas sepan lo siguiente:

- cómo reducir las posibilidades de convertirse en víctimas de una extorsión,
- qué hacer ante la sospecha o los indicios de una posible extorsión y
- cómo actuar si ya se ha sido víctima de una extorsión.

En caso de ser víctima de una extorsión, los miembros de la comunidad deben saber a qué persona o grupo de vecinos pueden acudir para obtener orientación e información. Estos referentes comunitarios deberán estar capacitados como promotores legales para acompañar a las personas afectadas en el trámite de la denuncia ante las instituciones de justicia, a partir de una «ruta de denuncia», diseñada por la comunidad en coordinación con las autoridades, en la que se consignen las instituciones a las que se debe acudir (incluyendo un directorio de contactos, horarios y direcciones), así como las previsiones que deben tomarse, según el tipo de extorsión. (Véase el módulo 4.)

Cómo atender a una víctima de extorsión

A continuación se indican los pasos a seguir para atender a una víctima de extorsión en el momento en el que se conoce la situación por la que están atravesando ella y las personas cercanas y se hace una breve aproximación a los elementos que se consideran parte de los primeros auxilios emocionales, como una herramienta para atender a una persona que enfrenta una situación crítica, antes de remitirla a un programa de acompañamiento psicológico formal.



1 Hacerle saber que está acompañada y que lo primero es verificar su salud física, para saber si padece alguna enfermedad, como presión arterial alta, insuficiencia cardíaca, diabetes, problemas vasculares u otra dolencia que requiera atención médica. Incluye recordarle que debe tomar sus medicamentos habituales, hacerse un chequeo básico de signos vitales o, de ser necesario, acudir a los servicios médicos de emergencia.

2



Ayudar a la persona a localizar a sus seres queridos por teléfono, para confirmar que están bien, en caso de que hubiese recibido una amenaza indicando que estos resultarían afectados.

3



Reconstruir verbalmente la experiencia, para recuperar la mayor cantidad de indicios posibles (tomar nota) e incluirlos en la denuncia correspondiente.

Según el tipo de extorsión, es importante hacer las aclaraciones correspondientes sobre los factores atenuantes (la figura de los imitadores, el uso de la información disponible en las redes sociales, los términos con los cuales se identifican los agresores, etcétera), así como los agravantes (que se haya presentado una persona armada para amenazar o que haya habido un ataque indirecto, con o sin víctimas, entre otros).

4



Acompañar personalmente a la víctima directa para presentar la denuncia ante las autoridades correspondientes, llevando un sobre con los documentos que le servirán para dar seguimiento al proceso (documento de identificación y anotaciones sobre lo sucedido, entre otros).

Si se enfrenta un caso de extorsión por parte de un funcionario público, se sugiere buscar apoyos cruzados con una institución distinta a la que pertenece el perpetrador, gestionando el acompañamiento con la oficina de derechos humanos del país o de una organización de la sociedad civil que presta apoyo y asesoría legal a las víctimas de delitos cometidos por funcionarios públicos.

5



Asegurarse de que la persona quede vinculada a los servicios victimológicos que presta la institución receptora de la denuncia u otros, configurados en una red de atención a las víctimas a la cual se encuentre adscrita la comunidad.



Reflexionemos

¿Existen servicios de atención a las víctimas en tu país? Identifica las instituciones, los servicios que brindan, las ventajas y los retos que enfrentan, así como cualquier sugerencia para mejorarlos.

Primeros auxilios emocionales para las víctimas directas e indirectas de una extorsión

- **Inventario sobre redes de apoyo:** Promover que las personas hagan un recuento de las redes de apoyo con las que cuentan para enfrentar un problema. Estos pueden incluir la familia, los amigos, los compañeros de trabajo, conocidos y/o la comunidad religiosa. ¡Que sepan que no están solos/as!
- **Fortalezas personales:** Un paso importante para afrontar un hecho inesperado pasa, necesariamente, por reconocer que, aunque se esté viviendo una situación indeseada, existen muchas características personales que constituyen el mejor recurso para enfrentar los retos, como la esperanza, el optimismo, la voluntad y la paciencia.
- **Recursos logísticos:** Explorar las posibilidades de la víctima y de sus personas cercanas para movilizarse y trasladarse de forma segura. Por ejemplo, si se tiene acceso a un refugio o a una vivienda alternativa hasta que se tranquilicen las cosas; a recursos económicos suficientes para realizar las diligencias y para subsistir, en caso de que deba interrumpir las actividades económicas mientras se realizan las averiguaciones; a dispositivos y servicios de telecomunicación, etcétera.
- **Normalizar la expresión del sentimiento:** En una persona afectada por la extorsión afloran una serie de respuestas afectivas, a partir de las cuales procesa la situación de amenaza percibida como parte de los mecanismos de sobrevivencia que le permiten estar más alerta, receptiva a su entorno e, incluso, reaccionar ante una eventualidad.
- **Acompañamiento para superar las secuelas del estrés postraumático:** En los días siguientes a la extorsión, es posible que la persona experimente cansancio, un deterioro repentino de su salud, desgano, ansiedad, trastornos del sueño y hasta episodios agudos de psicosis que requieran un acompañamiento profesional intensivo. En todo caso, las actividades familiares y recreativas, el retorno a la rutina regular y la asistencia a terapia, si fuera el caso, son esenciales para su recuperación.

Acompañamiento legal

Finalmente, es necesario que la comunidad tenga conciencia de los estándares que deben observar las instituciones de seguridad y de justicia y todas las demás organizaciones afines que prestan servicios victimológicos para proteger los derechos humanos de las víctimas.

Según la declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las personas víctimas de delitos y de abuso del poder de las Naciones Unidas, cuatro son los pilares fundamentales de los derechos que asisten a las personas, sin distinción de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, sus creencias o prácticas culturales, su situación económica, su nacimiento o su situación familiar, su origen étnico o social o sus impedimentos físicos.³⁵



Acceso a la justicia y a un trato justo

- Las víctimas serán tratadas con compasión y respeto por su dignidad.
- Podrán acceder a los mecanismos de la justicia y a una pronta reparación del daño que hayan sufrido, según lo dispuesto en la legislación nacional.
- Se establecerán mecanismos judiciales y administrativos expeditos, justos, poco costosos y accesibles para ayudar a las víctimas y se reforzarán los existentes. Se informará a las víctimas de su derecho a obtener reparación mediante esos mecanismos.
- Se facilitará la adecuación de los procedimientos judiciales y administrativos a las necesidades de las víctimas.
- Se informará a las víctimas de su papel y del alcance, el desarrollo cronológico y la marcha de las actuaciones, así como de la resolución de sus causas, especialmente cuando se trate de delitos graves y cuando hayan solicitado esa información.
- Las opiniones y las preocupaciones de las víctimas se presentarán y se examinarán en las etapas apropiadas de las actuaciones, siempre que estén en juego sus intereses, sin perjuicio del acusado y según el sistema nacional de justicia penal correspondiente.
- Las víctimas recibirán una asistencia apropiada durante todo el proceso judicial.
- Se tomarán medidas para minimizar las molestias causadas a las víctimas, proteger su intimidad, en caso necesario, y garantizar su seguridad, así como la de sus familiares y la de los testigos en su favor, contra todo acto de intimidación y represalia.

- Se evitarán las demoras innecesarias en la resolución de las causas y en la ejecución de los mandamientos o decretos que concedan indemnizaciones a las víctimas.
- Se utilizarán, cuando proceda, mecanismos oficiosos para la resolución de controversias, incluidos la mediación, el arbitraje y las prácticas de justicia consuetudinaria o autóctona, a fin de facilitar la conciliación y la reparación en favor de las víctimas.



Resarcimiento

- Los delincuentes o los terceros responsables resarcirán equitativamente, cuando proceda, a las víctimas, sus familiares o las personas a su cargo. Ese resarcimiento comprenderá:
 - la devolución de los bienes,
 - el pago por los daños o las pérdidas sufridos,
 - el reembolso de los gastos realizados como consecuencia de la victimización,
 - la prestación de servicios y
 - la restitución de derechos.
- Cuando se causen daños considerables al medioambiente, el resarcimiento comprenderá, en la medida de lo posible, la rehabilitación del medioambiente, la reconstrucción de la infraestructura, la reposición de las instalaciones comunitarias y el reembolso de los gastos de reubicación, cuando esos daños causen la disgregación de una comunidad.
- Cuando unos funcionarios públicos u otros agentes que actúen a título oficial o cuasioficial violen la legislación penal nacional, las víctimas serán resarcidas por el Estado cuyos funcionarios o agentes sean responsables de los daños causados. Cuando ya no exista el Gobierno bajo cuya autoridad se produjo la acción o la omisión victimizadora, el Estado o el Gobierno sucesor deberá proveer al resarcimiento de las víctimas.



Indemnización

Cuando no sea suficiente la indemnización procedente del delincuente o de otras fuentes, los Estados procurarán indemnizar financieramente a:

- Las víctimas de delitos que hayan sufrido importantes lesiones corporales o el menoscabo de su salud física o mental como consecuencia de delitos graves.
- La familia de las víctimas que hayan muerto o hayan quedado física o mentalmente incapacitadas como consecuencia de la victimización y, en particular, las personas a su cargo.



Asistencia

- Las víctimas de delitos recibirán asistencia de medios gubernamentales, voluntarios, comunitarios y autóctonos.
- Se informará a las víctimas sobre los servicios y otras asistencias disponibles y se les facilitará el acceso a ellos.
- Se capacitará al personal de Policía, justicia, salud, servicios sociales y otros organismos para que sea receptivo a las necesidades de las víctimas y se le brindarán directrices que garanticen una ayuda apropiada y rápida.
- Cuando se proporcionen servicios y asistencia a las víctimas, se prestará atención a las necesidades especiales por la índole de los daños sufridos o por otros factores.



Recordemos

- Si estás experimentando las secuelas de un hecho de extorsión reciente o pasado aún no superado, debes saber que tienes el derecho irrenunciable a exigir y reclamar a las instituciones públicas el acompañamiento legal, psicológico y social que te permita gozar nuevamente de una vida sin miedo ni amenazas a tu integridad y a la de tus seres queridos.
- Las personas somos seres sociales por naturaleza, así que obtener logros y vencer desafíos implica siempre un trabajo en equipo.
- Superar las secuelas de un hecho violento como la extorsión implica, necesariamente, el acompañamiento de personas especializadas, que intervienen a través de los servicios victimológicos de tu país y te brindarán los apoyos adecuados para retomar tu proyecto de vida sin sentimientos negativos, que, a veces, ni siquiera tú puedes explicarte, que afectan tu desenvolvimiento diario y que están relacionados con un hecho traumático como la extorsión, cuyas secuelas no fueron atendidas oportunamente.
- Al buscar ayuda y restablecer todos los ámbitos de tu vida que se vieron afectados por la extorsión, tendrás una experiencia de éxitos digna de compartir con otras personas que estén atravesando una situación difícil como la que enfrentaste. Comparte un mensaje esperanzador que les sirva de motivación y aliciente.

REFERENCIAS

- 1 Sandra Kozeschnik y Liza Noriega, Guía para la resiliencia comunitaria contra la extorsión en Centroamérica, GI-TOC, 2021, <https://globalinitiative.net/analysis/guide-manual-for-community-resilience-to-extortion-in-central-america/>.
- 2 Entrevista al doctor Julio Díaz, agente fiscal de la Fiscalía contra las extorsiones del Ministerio Público, Guatemala, septiembre del 2021.
- 3 Katerin Chumil, Cada día se reciben 41 denuncias de extorsión, la mayoría son a través de redes sociales, *Prensa Libre*, 14 de septiembre del 2021, <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cada-dia-se-reciben-41-denuncias-de-extorsion-la-mayoria-son-a-traves-de-redes-sociales/>.
- 4 Leslie Sequeira, Sextorsión: Una nueva manifestación de violencia contra las mujeres basada en género, GI-TOC, junio del 2021, <https://globalinitiative.net/analysis/sextorsion/>.
- 5 Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, Guatemala: Un Estado capturado, 2019, https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/Informe_Captura_Estado_2019.pdf.
- 6 Infosegura, Análisis sobre la situación del delito de extorsión en Honduras durante el año 2022, <https://infosegura.org/noticias/analisis-sobre-la-situacion-delito-de-extorsion-honduras-durante-el-ano-2022>.
- 7 Asociación para una Sociedad más Justa, Impuesto de guerra: el fenómeno de la extorsión y la respuesta estatal en Honduras, Noviembre 2022, <https://biblio.asjhonduras.com/biblioteca/documentos/impuesto-de-guerra-el-fenomeno-de-la-extorsion-y-la-respuesta-estatal-en-honduras/>.
- 8 Julia Yansura, *Extortion in the Northern Triangle of Central America, Following the Money*, Global Financial Integrity, septiembre del 2022, <https://gfintegrity.org/wp-content/uploads/2022/09/GFI-Extortion-Report-FINAL.pdf>; Karla Arévalo, El impuesto del miedo: la extorsión en El Salvador, Guatemala y Honduras. *Voz de América*, 28 de diciembre del 2022, <https://www.vozdeamerica.com/a/pandillas-centroamerica-extorsion-elsalvador-honduras-guatemala/6895229.html>.
- 9 Agustín Ortiz, Los miles de quetzales que empresas de alimentos y bebidas pagan en extorsiones, *Prensa Libre*, 25 de febrero del 2023, <https://www.prensalibre.com/economia/el-40-de-las-empresas-de-alimentos-y-bebidas-han-sido-victimas-de-extorsion-y-algunas-pagan-hasta-q500-mil-cada-ano/>.
- 10 Ibid.
- 11 Raúl Barreno Castillo, «El Bono escolar»: la extorsión que cobran las pandillas en los primeros tres meses del año, según la fiscalía, *Prensa Libre*, 25 de enero del 2024, <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/el-bono-escolar-la-extorsion-que-cobran-las-pandillas-en-los-primeros-tres-meses-del-ano-segun-la-fiscalia/>.
- 12 Ver Agencia de la ONU para los Refugiados, Honduras – Hoja informativa (mayo de 2022), <https://www.acnur.org/mx/sites/es-mx/files/legacy-pdf/632a33e04.pdf>.
- 13 GI-TOC e InSight Crime, Una cultura criminal: Extorsión en Centroamérica, mayo del 2019, <https://globalinitiative.net/analysis/extortion-in-central-america/>.
- 13 Deborah Bonello, Mujeres de Guatemala: ¿La nueva cara de la extorsión?, InSight Crime, 26 de abril del 2019, <https://insight-crime.org/es/investigaciones/mujeres-de-guatemala-la-nueva-cara-de-la-extorsion-2/>.
- 15 Entrevista virtual con Andrea Barrios, directora del Colectivo Artesana, Guatemala, 20 de marzo del 2024.
- 16 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Mujeres privadas de libertad en las Américas, marzo del 2023, <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe-Mujeres-privadas-libertad.pdf>.
- 17 Entrevista virtual con Andrea Barrios, directora del Colectivo Artesana, Guatemala, 20 de marzo del 2024.
- 18 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Mujeres privadas de libertad en las Américas, marzo del 2023, <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe-Mujeres-privadas-libertad.pdf>.
- 19 Entrevista virtual con Andrea Barrios, directora del Colectivo Artesana, Guatemala, 20 de marzo del 2024.
- 20 Raúl Barreno Castillo, Cárceles en Guatemala: De qué penales salen las llamadas extorsivas en el país y por qué no funcionan los bloqueadores de señal, *Prensa Libre*, 9 de agosto del 2023, <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/carceles-en-guatemala-de-que-penales-salen-las-llamadas-extorsivas-en-el-pais-y-por-que-no-funcionan-los-bloqueadores-de-senal-breaking/>.
- 21 *Revista de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad*, Logros del Gobierno de la República en materia de seguridad ciudadana, enero del 2024, número 1.
- 22 Entrevista con Claudia Palencia, viceministra de Seguridad del Ministerio de Gobernación de Guatemala, marzo del 2024.
- 23 PNUD Infosegura, Análisis de la composición y evolución del gasto público en seguridad, justicia y derechos humanos en Guatemala, El Salvador y Honduras, marzo del 2024, <https://infosegura.org/region/analisis-de-la-composicion-evolucion-gasto-publico-seguridad-justicia-derechos-humanos-guatemala-el-salvador-honduras>.
- 24 Ibid.
- 25 Utopía Urbana.city, Medellín: cómo fue la exitosa estrategia de seguridad e integración social, 16 de agosto del 2023, <https://utopiaurbana.city/2023/08/16/medellin-como-fue-la-exitosa-estrategia-de-seguridad-e-integracion-social/>.
- 26 Entrevista con Claudia Palencia, viceministra de Seguridad del Ministerio de Gobernación de Guatemala, marzo del 2024.
- 27 *El País*, El Salvador, Dentro del CECOT, la cárcel de pandilleros de Bukele, Febrero del 2024, https://www.youtube.com/watch?v=EfZQNmHmc_A.
- 28 Zedryk Raziel, El régimen de excepción de Bukele como instrumento para aplastar las disidencias, *El País*, 10 de octubre del 2023, <https://elpais.com/internacional/2023-10-10/el-regimen-de-excepcion-de-bukele-como-instrumento-para-aplastar-las-disidencias.html>.
- 29 GI-TOC e InSight Crime, Una cultura criminal: Extorsión en Centroamérica, mayo del 2019, <https://globalinitiative.net/analysis/extortion-in-central-america/>.

- 30 Para más información, visite: <https://www.facebook.com/mujerescondignidadyderecho/>.
- 31 Para más información, visite: <https://cblacrimestoppers.com/>.
- 32 Para más información, visite: <https://twitter.com/casaartesana>.
- 33 Evelyn Espinoza, Extorsiones en Guatemala: recomendaciones para la reducción del delito, *Diálogos*, 26 de mayo del 2020, <https://dialogos.org.gt/2020/05/26/extorsiones-en-guatemala-recomendaciones-para-la-reduccion-del-delito/>.
- 34 Enrique Echeburúa, Paz De Corral y Pedro J. Amor, Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos, *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol 4, 2004, pp. 227–244, <https://masterforense.com/pdf/2004/2004art19.pdf>.
- 35 Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las personas víctimas de delitos y de abuso del poder, Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 40/34 del 29 de noviembre del 1985, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-basic-principles-justice-victims-crime-and-abuse>.

FUEGO EN TU ALMA



HAY VIDA EN TUS SUEÑOS



GLOBAL INITIATIVE

AGAINST TRANSNATIONAL
ORGANIZED CRIME

ACERCA DE GLOBAL INITIATIVE

Global Initiative Against Transnational Organized Crime es una red global con más de 600 Expertos alrededor del mundo. Global Initiative provee una plataforma para promover un mayor debate y enfoques innovadores como pilares en la construcción de una estrategia global inclusiva contra el crimen organizado.

www.globalinitiative.net